

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO**  
**PLENO EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2014**

En la ciudad de Mairena del Aljarafe, siendo las **9:30 horas** del día **veintidós de diciembre de dos mil catorce**, se celebra en la casa Consistorial bajo la presidencia del **Sr. Alcalde D. Ricardo Tarno Blanco (PP)**, el **Excmo. Ayuntamiento Pleno**, con asistencia de los Sres. Concejales que a continuación se relacionan:

**PARTIDO POPULAR**

D. Vicente Antonio Agenjo Gragera  
D<sup>a</sup> Vicenta María Vela Rodríguez  
D<sup>a</sup> María Elena Castro Aljama  
D. Juan de la Rosa Bonsón  
D. Joaquín Ruiz Vázquez  
D<sup>a</sup>. María Dolores Walls Barragán  
D<sup>a</sup>. María Victoria Cañal Hernández-Díaz  
D. Luis Vicente Pelegrí Pedrosa  
D. Francisco Javier Portero Prados

**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

D. Antonio Conde Sánchez  
D. Ángel Díaz Crujera  
D<sup>a</sup>. Estrella Giráldez Villalba  
D. Luis Manuel Rodríguez-Tembleque Cepeda  
D<sup>a</sup> Marta Alonso Lappi  
D<sup>a</sup> Pilar Salazar Olmo  
D. Pablo León Nogales  
D<sup>a</sup> Inmaculada Avellaneda Quintana

**IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES – CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA**

D. Ángel Marcos Rodríguez  
D<sup>a</sup>. Marta Balmaseda Franco

**PARTIDO ANDALUCISTA**

D. José Antonio González Vela

Asisten igualmente el **Sr. Interventor** y el **Sr. Secretario** de la Corporación.

Comprobada la presencia de suficiente número de miembros de los que integran el Excmo. Ayuntamiento Pleno para la válida adopción de acuerdos, el **Sr. Presidente** declaró abierto y público el acto, acordando los grupos tratar los asuntos con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1. ***Aprobación del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2014.***
2. ***Reconocimientos con motivo del Día del Patrón San Ildefonso.***
3. ***Modificación de Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (reducción del tipo de gravamen).***
4. ***Solicitud al Consorcio de Transportes Metropolitanos del Área de Sevilla del Informe de Coordinación al que se refiere el artículo 10 de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación del Transporte urbano y metropolitano de Andalucía, con relación al servicio de autobús urbano propuesto por el Estudio Técnico y Económico elaborado por la empresa EPYPSA.***
5. ***Moción de Izquierda Unida con nº de Registro 22.985 contra la LGTBIfobia.***
6. ***Moción de Izquierda Unida con nº de Registro 22.986 sobre la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana.***
7. ***Moción del Partido Popular con nº de Registro 22.987.***
8. ***Urgencias.***
  - 8.1. ***Moción del Partido Socialista con nº de Registro 23.088 para declarar a Mairena municipio libre de desahucios.***
9. ***Interpelaciones. Ruegos y preguntas.***

**1º) APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

Se pregunta por el Sr. Alcalde si hay alguna consideración que hacer al acta del Pleno anterior celebrado el 27 de noviembre de 2014.

El Sr. **Ángel Díaz**, del grupo socialista, señala que en su intervención de la página 20 se recoge "...para sacar el casco las actividades...", cuando debería recogerse "...para sacar del casco las actividades...".

El Sr. **Antonio Conde**, del grupo socialista, indica que en su intervención de la página 23 se recoge "Yo creo que eso, tanto los grupos que estamos aquí...", y desea que aparezca "Yo creo en eso tanto como los grupos que estamos aquí...".

Igualmente señala que en su intervención de la página 33 aparece "... a lo largo del mandato que todas..." cuando debería recogerse "... a lo largo del mandato sí a todas...".

Efectuadas las consideraciones, **se aprueba dicho acta** de conformidad con lo determinado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre.

## **2º) RECONOCIMIENTOS CON MOTIVO DEL DÍA DEL PATRÓN SAN ILDEFONSO.**

Se conoce propuesta de empleados públicos a homenajear con motivo de la festividad del Día del Patrón San Ildefonso, tanto por su aportación tras 25 años de servicio en el Ayuntamiento, como por pasar durante este año 2015 a la jubilación. Estos empleados son los siguientes:

1. Cumplen 25 años de servicio en 2015:
  - D. Manuel Borrego Rico (Policía Local)
  - D. José Díaz Rodríguez (Servicios Técnicos Adm. Gral. Infraestructura y Medio Ambiente)
  - José Hervás Gómez (Policía Local)
  - Juan Jiménez Barroso (Mantenimiento Edificios Municipales)
  - Pedro Lora García (Registro y Atención al Ciudadano)
  - Salvador Real Ortiz (Policía Local)
  - Francisco Vaquera Barragán (Limpieza Viaria)
  - Manuel Vela Colchero (Policía Local)
  - José Villafaina Zahino (Mantenimiento Infraestructura Vías Públicas)
  - Pablo José Gómez Santana (GMU)
  - Mercedes Luna Romana (IMDC)
  - Antonio Reina Librero (IMDC)
  
2. Se jubilan en 2015:
  - Emilio de la Rosa Pitera (GMU)
  - Joaquín Fernández Fortaleza (Servicios Operativos Infraestructura)
  - José Antonio García Díaz (Limpieza Viaria)
  - Aurora Jiménez Bravo (Limpieza Edificios)
  - Juan José Vela Fernández (Intervención)
  - Joaquín Cantos Simón (Policía Local)

Igualmente se proponen las siguientes personas y entidades relacionadas con el municipio, para ser homenajeadas en este Día del Patrón:

- Panadería Colchero Vázquez, PANCOVASA
- Academia de baile "Los Zurita"
- D. Juan Puertas Gómez, Presidente de la Peña Flamenca Lepanto
- D. Rafael Cobos López, guionista
- D. Borja Uruñuela Lobera, Director de la Escuela de Idiomas St. James
- D. James T. Martin, Director de la Escuela de Idiomas St. James
- Mairena Voleyclub
- IES Atenea, por su 25º aniversario
- Conservatorio de Música, por su 25º aniversario
- Hermandad de Nuestra Señora del Rosario, por su 400º aniversario

Los grupos ratifican por unanimidad estos reconocimientos.

**3º) MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (REDUCCIÓN DEL TIPO DE GRAVAMEN).**

Se conoce expediente de modificación de Ordenanza Fiscal reguladora del IBI para el ejercicio 2015.

El **Sr. Vicente Agenjo**, Delegado de Hacienda, explica que la bajada en este impuesto consiste en la reducción del gravamen del 0,76% al 0,685%.

*"El objeto de esta modificación es ir normalizando y adecuando los ingresos en función de las obligaciones que se prevén para el próximo año. Es una adecuación del gravamen para que los vecinos no paguen más en 2015 de lo que han pagado los últimos años."*

El **Sr. José Antonio González**, Portavoz del grupo socialista, señala que su grupo viene desde años diciendo que el IBI en Mairena está sobreelevado, y se alegra de que no suba para 2015.

*"Hay un desfase de unas cantidades que tanto el Interventor como la Tesorera mencionan que habría que cubrir para no poner en peligro el cumplimiento del plan de ajuste."*

*No sé si ahora que ya se han aprobado los Presupuestos Generales del Estado, el equipo de gobierno tiene más datos para que ese posible desajuste no se produzca. Parece que no es una cantidad muy elevada -unos 200.000 euros-, pero me gustaría saber si hay nuevos datos para poder aprobar este punto."*

El **Sr. Ángel Marcos**, Portavoz de Izquierda Unida, toma la palabra:

*"Si bien es verdad que ni sube ni baja el recibo del IBI, pues se trata de pagar lo mismo como compensación a la base imponible catastral que va a hacer el gobierno, que va a hacer una revisión en torno al 10%, sí que son preocupantes los dos informes tanto del Interventor como la Tesorera, que ambos decían que la falta de recaudación por mantener el IBI ponía en peligro el cumplimiento del plan de ajuste."*

*Y la única forma de compensar el desequilibrio con el cual llegábamos al plan de ajuste -en torno a los 280.000 euros- era bien bajando los gastos, bien subiendo los ingresos."*

*Nosotros seguimos pensando que hay una fórmula que debería estar retirada por ley, y es que con el dinero que pagamos de incidencias de nóminas -que son horas extras que debían desaparecer, y no permitirse ni una hora extra más- se equilibraría el decremento que tiene el plan de ajuste."*

*Es algo que el otro día en la Comisión Informativa no barajamos, pero que hoy el grupo de Izquierda Unida propone porque nuestro pensamiento ideológico está por el reparto de la riqueza y el reparto del trabajo."*

*Es verdad que luego la recaudación del Estado puede subir en función de hacer una revisión del número de habitantes, pues si tenemos más habitantes tendríamos que recibir más dinero -aunque aquí dudábamos todos de esa fórmula-. Y también pueden venir algunas ayudas de organismos extramunicipales que hagan subir un poco los ingresos."*

*Y en el gasto tendremos que ver de dónde recortar, sin tocar nunca el capítulo 1."*

*De todas formas, si hay bastante con los ingresos, yo creo que llegaremos al final a un equilibrio, tanto presupuestario como del plan de ajuste."*

*No cumplir el plan de ajuste sería para nosotros tremendamente grave. Eso lo sabe quien lo está proponiendo. Y quien lo está proponiendo, una vez tiene el visto bueno de los habilitados nacionales, supongo que sabrán lo que hacen.*

*Por una parte está la voluntad política para que no suban los impuestos, y por otra la parte técnica que es la que hacen los habilitados nacionales. Hay una voluntad política de que no suba el recibo del IBI. El valor catastral va a subir porque es cosa del Estado, y nosotros lo compensaremos bajando el tipo del 0,76 al 0,68."*

La **Sra. Estrella Giráldez**, del grupo socialista, manifiesta que se trata de una aprobación de ordenanza un tanto extraordinaria ya que normalmente las ordenanzas no se suelen traer en estas fechas.

*"Debido a la revisión catastral, la ley permite poder traerla en esta fecha porque hasta marzo se puede aprobar esta modificación del IBI.*

*En la Comisión Informativa se debatió mucho la propuesta porque todos leímos los informes tanto de la Tesorera como del Interventor, y vimos que la apuesta por ejemplo de la Tesorera no es la misma apuesta que la del gobierno. Ella entiende que debería establecerse otro tipo de gravamen que no es el que se propone hoy.*

*También el Sr. Interventor en su informe establece que el aprobar este tipo de gravamen que se trae hoy, supone que si no se incrementan otros ingresos en el mismo importe que lo que supone esta bajada -alrededor de 300.000 euros- tendría que haber un ajuste de los gastos en la misma cuantía, para que el equilibrio del resultado del plan de ajuste en 2015 se produjera.*

*Estuvimos preguntando por ello en la Comisión Informativa y estuvimos debatiendo largo y tendido.*

*Evidentemente, el plan de ajuste se sabrá si se ha cumplido o no en el año 2015, con un informe que se traerá a Pleno a principios de 2016. En ese momento se tendrán que tomar las decisiones si se ha cumplido o no. Hay unas elecciones municipales por medio y no sabemos quién gobernará para entonces, que será quien tenga que tomar las decisiones correspondientes si se incumple el plan de ajuste.*

*Este grupo socialista dijo en la Comisión Informativa que no tenía clara su posición de voto, y el gobierno contestó que parecía que podían haber más ingresos del Estado por crecimiento de la población.*

*La propuesta que se trae hoy aquí es congelar el IBI para el año 2015. Es una bajada del tipo de gravamen que conllevaría la congelación del IBI para el año 2015. Es decir, consolidar la subida del 10% que se produjo en 2012 por parte del gobierno del PP. Se subió un 10% en 2012, se mantuvo en 2013, en 2014, y ahora se consolida esa subida con esta propuesta para el año 2015.*

*El grupo socialista va a votar afirmativamente a esta propuesta por la responsabilidad que supone para muchas familias de Mairena que lo están pasando mal, se les vuelva a subir de nuevo el impuesto.*

*Entendemos que esa responsabilidad la vamos a compartir con el gobierno, a pesar que los técnicos dicen que no es la apuesta que ellos recomiendan.*

*No sabemos si las medidas las tendrán que tomar ellos llegado el momento -si es que se incumple el plan de ajuste- o las tendremos que tomar otros. Si las tenemos que tomar, lo haremos seguramente con la misma responsabilidad que estamos hoy tomándola aún con la advertencia que hacen los técnicos. Pero entendemos que a la ciudadanía de Mairena no se la puede castigar con más subidas de*

*impuestos. De hecho, el Partido Socialista ha pedido la bajada de este impuesto en reiteradas ocasiones al igual que la congelación, y ahí están las actas de los Plenos para comprobarlo."*

**El Sr. Agenjo** agradece el tono en las intervenciones de todos los grupos.

*"Esto es un debate de modificación de ordenanzas, no un debate presupuestario. En un debate presupuestario estableceríamos definitivamente los capítulos de ingresos y los capítulos de gastos. Ahora mismo estamos intentando que el vecino no pague más de lo que está pagando. Ya vendrá el debate de los presupuestos en su debido momento.*

*Respecto a las dudas que surgen sobre de dónde se van a producir los ahorros en el capítulo de gastos o los aumentos en el capítulo de ingresos, a día de hoy tenemos un ahorro claro, nítido y transparente, que son los intereses del plan de pago a proveedores, por el cual tuvimos que asumir el plan de ajuste.*

*A día de hoy eso ya va a suponer líquido 86.000 euros que vamos a dejar de pagar para el año 2015. Independientemente de otros tipos de gastos financieros que vamos a dejar de pagar gracias a que durante 3 años hemos estado haciendo los deberes y hemos estado eliminando lastre financiero a base de liquidar pólizas que estaban ahí convertidas en préstamos estructurales en lugar de verdaderas pólizas.*

*Por lo tanto, quiero dejar claro que estas medidas se pueden tomar gracias a que se han hecho los deberes durante estos 3 últimos años.*

*Tenemos que hacer un poco de historia para saber por qué nosotros no podemos adoptar algunas medidas en materia tributaria que nos hubieran gustado. Y es que estamos inmersos en un plan de ajuste al que nos vimos abocados por una deuda a proveedores de más de 3 millones.*

*Pero gracias a que hemos hecho los deberes, y sobre todo, al compromiso de todos los vecinos, que han sido ejemplares en el cumplimiento con sus obligaciones, hoy podemos amortiguar la subida del valor catastral."*

**El Sr. González** afirma lo dicho por el Sr. Agenjo sobre que una buena gestión hace que no haya que tocar el capítulo de gastos.

*"Si van a haber más viviendas en el padrón, posiblemente haya más ingresos. Si parece ser que no va a haber problemas para cumplir el plan de ajuste, nos conformaremos con que no haya subida del impuesto; que haya una congelación del IBI.*

*Lo que nos llevó a tener una Comisión Informativa muy larga fueron los temores que en principio nos inquietaban con esos 300.000 euros de déficit.*

*Esperemos que se llegue a buen puerto y que al menos no se suba el IBI, ya que los ingresos de las familias se han visto reducidos fuertemente."*

**El Sr. Marcos** pide que se hable de congelar el impuesto y no de bajarlo, y que a los vecinos no le va a costar menos sino igual.

*"Si bien es obligado que lo traiga aquí el equipo de gobierno, no es menos obligado también que estemos todos los grupos de acuerdo en que esto sea así.*

*Pero que se diga que con esta modificación el recibo se va a quedar igual. Ni sube, ni baja."*

El **Sr. Antonio Conde**, Portavoz del grupo socialista, quiere destacar que el mayor grado de bajada de remanente de tesorería positivo de este mandato se inició con un expediente del anterior mandato.

*"Todas y cada una de las decisiones que ha tomado este gobierno han ido un poco en el sentido de guardar relación a las nuevas normas y a la adecuación de las mismas. Han sido decisiones de este gobierno que nosotros hemos respetado y en mayor medida las hemos apoyado siempre que han venido a dar mejor servicio a los ciudadanos de Mairena y a mejorar las condiciones económicas del ayuntamiento.*

*Pero lo que hoy aprobamos aquí es una cosa muy sencilla, y así hay que decírselo a los vecinos. En octubre pudieron ustedes traer una bajada del IBI. Nosotros de hecho promulgamos una enmienda que ustedes nos echaron para atrás porque no estaba bien formada.*

*Hoy se enteran ustedes que el catastrazo de Montoro va a subir los recibos del IBI, y hoy se baja para compensar esa realidad y que a los ciudadanos de Mairena no les llegue esa subida. Eso es lo que estamos votando aquí.*

*Y ponemos de manifiesto que hay unos técnicos municipales -la Tesorera, que establece 3 opciones, y el Interventor- que ponen de manifiesto que hay un plan de ajuste que puede no ser cumplido.*

*Y si no se cumple, traerá consecuencias jurídicas y económicas que se han de poner de manifiesto.*

*Aún así, el grupo socialista, como hemos venido pidiendo a lo largo de estos años -por la situación de las familias de Mairena y por la presión fiscal que habían tenido- vamos a votar que sí. Porque estamos de acuerdo que el nivel de presión fiscal se baje a las familias y a las empresas para que haya una mayor dinamización, entre otras cosas, de la economía de nuestro propio pueblo."*

El **Sr. Alcalde** señala que se puede llegar a esta situación de estabilizar los impuestos porque se ha hecho un trabajo antes.

*"Se ha hecho un trabajo que ha permitido estabilizar los estados financieros del ayuntamiento, que ha reducido notablemente la deuda municipal, que sin subterfugios de carácter ilegal se han estado prestando servicios públicos básicos, que incluso en algunos casos se han ampliado en materias como en cultura, educación, deportes...*

*Se pagan religiosamente las nóminas de los trabajadores, que parece lo normal. Pero mirando nuestro alrededor no es lo normal. Aquí ha sido lo normal, Sr. Conde, cuando el dinero de los sistemas generales -16 millones- se utilizaba para pagar nóminas. Pero eso es anormal. Lo normal es pagar las nóminas con los ingresos ordinarios de la administración, que es lo que se ha hecho a lo largo de todo este ejercicio.*

*Por tanto, como se ha hecho todo ese trabajo, hoy podemos mantener el IBI, que por cierto llevaba 11 años sin revisarse el catastro en Mairena. No es que lo haya dicho Montoro, sino que la ley habla de renovarlo cada 10 años -mucho antes que Montoro fuera Ministro de Hacienda- y ya estábamos incumpliendo.*

*Una de las formas de recuperar el dinero, y lo ha explicado el Primer Teniente Alcalde, es que gracias al Sr. Montoro vamos a pagar el 0% de interés a partir del año que viene en los créditos ICO de pago a proveedores. Empezamos esta legislatura pagando cerca del 7%, por lo que algo habrá tenido que ver la mejora de la situación económica que ha hecho el gobierno de la nación, y a la que nosotros nos hemos sumado.*

*Porque no se hacen milagros así porque sí. 86.000 euros de intereses que vamos a dejar de pagar. La mitad de la cantidad que tanto les preocupa.*

*Pero encima no es verdad que no se hayan bajado tasas e impuestos. Se ha bajado la tasa de basura, se han permitido fórmulas para pagar impuestos de forma flexible que antes no habían y que son beneficiosas para el ciudadano, y que en algunos casos suponen un 6 y un 7% de ahorro de su carga impositiva.*

*Pero a los mismos que les preocupa que se incumpla el plan de ajuste por 200.000 euros, que es lo que decía la Tesorera en su informe, son los que proponen de manera poco realista las bajadas de impuestos.*

*Si se bajan los impuestos es cuando hay que modificar el plan de ajuste y hay que tomar decisiones que son las que ustedes no quieren que se tomen. Es que es muy difícil sorber y soplar a la vez. No se puede querer bajar los impuestos a los vecinos y a la vez no querer tocar el plan de ajuste.*

*Y ahora les preocupan estos 200.000 euros cuando una bajada de un punto de los impuestos suponen más de 1 millón de euros de ingresos que perdería el ayuntamiento. Entonces sí que habría que modificar los gastos y sí que vendría la Sra. Balmaseda con toda la razón del mundo pidiendo que no se toque el capítulo 1.*

*Por eso es un paso muy importante que se vaya a modificar el catastro y no se vaya a subir el impuesto a los vecinos.*

*Y esto es porque la situación económica lo permite. Si no fuese así, el informe de la Tesorera sería demoledor. En cambio no lo es. Habla de una cantidad que no supone más que el 0,5 o el 0,6% del presupuesto municipal.*

*Después de 42 meses, estamos en una situación infinitamente mejor en lo económico. Esperemos que ese camino siga así, ya que permitirá prestar mejores y más servicios a los ciudadanos de Mairena."*

Tras el debate, **la Corporación**, por unanimidad de los 21 miembros que legalmente la componen, **aprobó** lo siguiente:

Conforme a los motivos expresados en la memoria explicativa obrante en el expediente sobre la modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana para el ejercicio 2015, **se resuelve:**

**PRIMERO:** Modificar el artículo 8.1 y la Disposición Final de la ordenanza, quedando del siguiente tenor literal:

Artículo 8º.- Tipo de gravamen y cuota.

- 1.1.- Para los bienes inmuebles urbanos: 0,685%
- 1.2.- Para los bienes inmuebles rústicos: 0,76%
- 1.3.- Para bienes de características especiales: 0,6%

Disposición Final.- Fecha de aprobación y vigencia.

*La presente modificación de la ordenanza fiscal entrará en vigor a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia comenzándose a aplicar desde el 1 de enero de 2015 conforme*



*establece la Disposición Adicional Decimotercera del RDL 2/2004, de 5 de marzo, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.*

**SEGUNDA:** La publicación definitiva de este acuerdo de modificación de ordenanza queda supeditada a la aprobación en la Ley de Presupuestos de 2015 del Estado de los coeficientes de actualización de valores catastrales del artículo 32.2 del Texto Refundido de la ley del Catastro Inmobiliario establecido en el Proyecto de Presupuestos.

**4º) SOLICITUD AL CONSORCIO DE TRANSPORTES METROPOLITANOS DEL ÁREA DE SEVILLA DEL INFORME DE COORDINACIÓN AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 2/2003, DE 12 DE MAYO, DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO Y METROPOLITANO DE ANDALUCÍA, CON RELACIÓN AL SERVICIO DE AUTOBÚS URBANO PROPUESTO POR EL ESTUDIO TÉCNICO Y ECONÓMICO ELABORADO POR LA EMPRESA EPYPSA.**

Se conoce expediente para solicitar al Consorcio Metropolitano de Transportes del Área de Sevilla informe de coordinación relativo al servicio de autobús urbano propuesto por el estudio técnico y económico elaborado por la empresa EPYPSA.

El **Sr. Vicente Agenjo**, Delegado de Urbanismo, explica el asunto.

*"Tal y como establece la normativa de competencias municipales, tenemos que emitir un informe y dar traslado del mismo a la entidad que tiene la potestad de la prestación del servicio, que en este caso es el Consorcio Metropolitano de Transportes, para que nos emita otro informe sobre la coordinación en la prestación del servicio de transporte de viajeros en Mairena del Aljarafe.*

*Ya con el informe que nos emitan desde el Consorcio podremos seguir tramitando la puesta en marcha del circular de Mairena del Aljarafe, que era una promesa electoral que tenía el Partido Popular en su programa."*

El **Sr. José Antonio González**, Portavoz del grupo andalucista, indica que este tema es una demanda ciudadana de hace ya muchos años, dado que la urbanización de Mairena a lo largo de los años ha sido muy dispersa.

*"Para los servicios que tenemos -Metro, centros de salud...- hace falta alguna línea interna que coordine ese inconveniente para los ciudadanos.*

*Prestar ese servicio casi supondría para los ciudadanos correr con todos los gastos, por lo que aunque estamos de acuerdo con la prestación de dicho servicio, sí que tendríamos que poner alguna línea roja.*

*En la providencia del Alcalde se recoge un gasto de unos 410.000 euros con una estimación de unos 250.000 viajeros. Con esos números los ingresos se estiman en 225.000 euros, por lo que debería el ayuntamiento hacer una subvención de unos 185.000 euros.*

*Esto es un tema reivindicado por las asociaciones de vecinos y es un tema que nos preocupa al Partido Andalucista desde hace muchos años.*

*Si se buscan subvenciones, o esto se encuadra dentro de los presupuestos anuales y no hay que*

*subir los impuestos, nosotros estaríamos de acuerdo.*

*Pero como se trata de un estudio, habría que establecer una línea roja para que en caso de no cumplirse las previsiones, que esto no fuera un costo más que supusiera un aumento de los impuestos para mantenerlo.*

*Hay que tener cuidado con estos gastos que están solo a costa de los ciudadanos, sin subvenciones autonómicas, ni estatales, ni europeas..."*

**El Sr. Ángel Marcos**, Portavoz de Izquierda Unida, toma la palabra.

*"Yo creo que es que no nos leemos los programas con los que nos presentamos a las elecciones. También en el programa de Izquierda Unida hablábamos de un autobús urbano.*

*Y es que lo que nos debe empujar a todos a que esto salga es que es una demanda real de los ciudadanos.*

*Esta fue nuestra manifestación aún a pesar de nosotros echarlo para atrás, porque ustedes presentaron en este Pleno lo mismo que hoy pero con un coste de 80.000 euros. Y entendíamos que si el Consorcio de Transportes podía hacer muchas cosas, podía hacer también ese estudio que nos iba a costar 80.000 euros.*

*Yo no sé si fue mal explicado o mal entendido, pero la cosa se nos presentó así. Y hemos visto como el otro día, con un estudio previo para iniciar, se gastaron únicamente unos 10.000 ó 12.000 euros. Sin saber siquiera la partida presupuestaria. Pero nos gastamos un dinero que no se parece en nada a 80.000 euros.*

*Además luego tuvo sus consecuencias, porque yo me encontré papeles por ahí que decían que por parte de la oposición no teníamos transporte urbano. Y eso fue lanzado por el PP.*

*No sabíamos que dejábamos a tantas barriadas sin transporte, pero vamos viendo cómo las zonas que estaban deshabitadas, hoy están viniendo a vivir la gente y es cada vez más necesario el tema del transporte urbano.*

*Si nosotros dijimos que no, fue únicamente por eso. Éramos conscientes de la necesidad que tenía la población pero se nos presentaba una cantidad que entendíamos que podíamos ahorrar haciendo el estudio el Consorcio. Ya sabemos que no tenemos muy buena relación con el Consorcio -ni siquiera yo- porque el Consorcio no hace todo lo que pudiera hacer.*

*Ahora es imprescindible que el Consorcio nos dé este certificado para poder poder este transporte en marcha.*

*En la Comisión Informativa decía el Sr. Alcalde que era la primera experiencia que se tenía en Mairena de transporte urbano y no es así, ya que entre la primera y segunda legislatura funcionó un microbús urbano que desapareció por no ser rentable. Yo no quiero ser pájaro de mal agüero y ojalá tenga éxito y cumpla la función que tiene que cumplir, que es trasladar a los vecinos de Mairena dentro de su misma población.*

*Esperemos que no se demore mucho el informe del Consorcio -cosa que dudo- para que los ciudadanos puedan tener este servicio lo antes posible."*

**El Sr. Antonio Conde**, Portavoz del grupo socialista, adelanta que su grupo apoyará esta propuesta.

*"Quiero mostrar la coherencia con la que actúa este gobierno y de la que siempre presume su*

Alcalde.

*Hay aquí una providencia de Alcaldía firmada en octubre de 2013 y estamos en diciembre de 2014. Nos traen esta providencia de Alcaldía donde se nos constata dos cosas más que evidentes: que este Pleno votó que no a un estudio porque queríamos que lo hicieran los servicios públicos, y con un papel como el que sostengo buzonearon ustedes toda Mairena diciendo que PSOE, IU y PA no querían autobús urbano.*

*Si hemos dicho ya que no al autobús urbano, ¿cómo lo traen ustedes otra vez al Pleno?*

*Nosotros también persistimos en que Mairena tenga un autobús urbano, por lo que fíjense ustedes si nos podíamos haber puesto de acuerdo hace tiempo.*

*Pero usted, Sr. Alcalde, viene diciendo que el conjunto de la oposición venimos obstaculizando su servicio, cuando aparece en el informe que en septiembre de 2013 había encargado usted un estudio. ¿Quién es el que absorbe y sopla a la vez?*

*Ésa es su coherencia a la hora de hacer las cosas, que ya podían incluso haber tenido los ciudadanos de Mairena este servicio o incluso la prueba piloto que ustedes dicen que va a tener. Porque eso sí, solo presupuestan no el establecimiento de un servicio sino un piloto.*

*Si están ustedes convencidos que esto es una necesidad para Mairena, lo dotan presupuestariamente y lo llevan a cabo con seriedad y con rigor. Para que funcione, no 6 meses como nos han dicho en la Comisión Informativa, sino a lo largo de muchos años.*

*Ahora eso sí, menos mal que el Portavoz del Partido Popular nos ha dicho hoy cuál es la obligación y cuál es la iniciativa, que es un cumplir un compromiso electoral del PP, por lo que ya estamos en el escenario de que todas las propuestas pueden ser no pensadas para el beneficio de la ciudadanía, sino para el cumplimiento de unos compromisos electorales que podían haber llegado antes, y que ahora pueden ser tachados de electoralistas; no por nosotros, sino por los ciudadanos."*

**El Sr. Agenjo** defiende que un concejal tiene un compromiso con la ciudadanía a través del programa electoral dado que por eso ha sido votado.

*"El ciudadano sabe lo que vota y a quién vota, y eso viene firmado en un programa electoral.*

*Lo que ha quedado claro es que el Partido Popular desde 2013 intenta poner en marcha un transporte circular que comunique las diferentes zonas de Mairena. Y fíjense si tenemos interés en ponerlo en marcha, que antes de su instauración definitiva recurrimos a un proyecto piloto donde se establezcan las verdaderas necesidades del servicio. Proyecto que no pudo salir adelante orquestado por el Partido Socialista, que como bien ha dicho el Sr. Conde, el único objetivo que tenía era que el grupo popular no sacara la única promesa electoral que llevaba en el programa.*

*Y eso lo tenía el Sr. Conde claro, nítido y transparente.*

*Y ya lo reconoció la Sra. Giráldez en el Pleno de los últimos presupuestos: hemos conseguido demorar la puesta en marcha de este servicio.*

*Y de eso, Sr. Conde, son ustedes responsables. Y lo tiene que asumir.*

*Aquí se trata de tener claro si se viene a trabajar por y para los vecinos, o a buscarse un cartel electoral. Y usted lo tuvo muy claro hace dos años; votaron que no a la puesta en marcha del programa piloto.*

*La consecuencia ha sido que llevamos un año de retraso en la puesta en marcha de un servicio, que como todos habéis dicho, nos demandan los vecinos. En este caso, la mayoría de asociaciones de*

vecinos que han pasado por el despacho de Alcaldía demandan el transporte circular. Y nosotros no cejamos en nuestro empeño.

*Y fijense si hemos cumplido con la legalidad, que nosotros no hemos podido poner en marcha el proyecto piloto -ese estudio de 80.000 euros-. Si se leen ustedes la liquidación presupuestaria, hay una partida que pone 'otros estudios técnicos' y que costaba 10.000 euros, no los 80.000.*

*Por tanto, ni hemos cometido una ilegalidad ni hemos coartado la acción de este equipo de gobierno. Lo que pasa es que hay que leerse y estudiarse las ejecuciones presupuestarias.*

*Ahora lo traemos aquí y dicen que lo traemos otra vez. Y no es así. Cuando llegue el siguiente paso lo volveremos a traer. Que por cierto, espero que los organismos y entidades correspondientes se den la prisa necesaria para que cuanto antes se ponga en marcha este servicio. Porque como se den la misma prisa que para otras respuestas, aviados vamos los maireneros."*

**El Sr. González** manifiesta que se trata de un tema que todos los grupos lo llevaban en sus programas porque es algo necesario por la ubicación tan dispersa de las barriadas de Mairena.

*"Me gustaría cuando esto se fuese a poner en marcha, hacer partícipes a las asociaciones de vecinos para que ninguna barriada se quede marginada. Porque se hace mención aquí de ciertas barriadas, pero tenemos barriadas como Estacada del Marqués, Residencial El Marqués, El Sol... que no deberían quedar marginadas por esta línea.*

*Demos participación para que entre todos podamos hacer que sea un buen servicio."*

**El Sr. Marcos** entiende que barriadas como la Puebla del Marqués necesitan el transporte urbano, y que en especial dicha barriada está algo abandonada.

*"A nosotros nos gustaría que al igual que pusieron ustedes en el papel que por culpa de PSOE, PA e IU no había un autobús circular en Mairena, que hiciérais otro que dijese que gracias a la oposición va a haber un transporte circular. Eso compensaría lo anterior.*

*Si todos estamos de acuerdo que obedece a una demanda de los ciudadanos, todos los grupos políticos de este ayuntamiento habremos cumplido con esa demanda, que además creo que estaba en los programas de los 4 grupos que estamos aquí."*

**El Sr. Conde** vuelve a intervenir:

*"Si ya le han dicho a los ciudadanos que su único compromiso electoral era el autobús, cumplan ustedes entonces con los ciudadanos que les dieron el voto. Pero creo que los ciudadanos esperaban mucho más de ustedes. Y lo que está claro es que no están sabiendo llegar a esa confianza.*

*No lo digo yo sino que lo están diciendo muchos vecinos en la calle.*

*¿Y sabe, Sr. Agenjo, cuáles son las ejecuciones presupuestarias aparte de ésta, que nos hubiera gustado ver? Aquellas que dicen que no se ha gastado el dinero de empleo, aquellas que dicen que no se ha gastado el dinero de la emergencia social, aquellas que dicen que no se ha gastado el dinero de la ayuda a domicilio, aquellas que dicen que todas y cada una de las partidas que aprobamos aquí para que los ciudadanos estén mejor atendidos no se han ejecutado al 100%.*

*Y luego otra cosa. Desde septiembre del año 2013 que dicen ustedes en su providencia que tienen el estudio, hasta diciembre de 2014 que es el momento en el que estamos, imagínense ustedes si han tenido tiempo incluso para pedir este informe. No vaya a ser que ahora tenga la culpa el Consorcio*

*de que ahora no nos deje hacer el autobús.*

*Por tanto, pongamos cada cosa en su justo sitio, por aquello que luego nos arrogamos de una buena gobernanza. La buena gobernanza es aquella que atiende a las necesidades de los ciudadanos y no les miente. Y ustedes han ido diciendo a los ciudadanos que les hemos bloqueado su acción de gobierno. Es más, hoy nos han responsabilizado casi del gobierno; como que ustedes gobiernan porque se lo decimos nosotros; como que hacen ustedes lo que les decimos nosotros.*

*Tienen ustedes confundida a la ciudadanía.*

*Este grupo socialista siempre se ha ofrecido para llegar a esta demanda ciudadana, donde hay barrios que tiene una situación de transporte público muy complicada. Pero no jueguen más a decir unas veces digo y otras Diego.*

*Ahora mismo estamos en la aprobación de un estudio en el que esta Corporación dijo que lo hiciera un ente público. Ustedes, no asumiendo esa realidad, lo encargaron. Y se concretó en un contrato de 2013. Y ahora estamos ante un momento que es solicitar un informe.*

*¿Quién es el que cumple o no cumple con las decisiones democráticas de este Pleno, y con tener adecuadas las necesidades de los ciudadanos? Pues son ustedes. Y ya sabemos por qué.*

*Pero aún así, nosotros lo vamos a admitir y vamos a votar que sí se pida el informe. Porque entendemos que si hay un transporte que viene a beneficiar al conjunto de los ciudadanos de Mairena, bienvenido sea.*

*Y como bien ha dicho el Sr. Marcos, mañana salgamos a la calle diciendo que la Corporación completa de Mairena tiene la voluntad de hacer un transporte circular. Porque así nos irá mejor a todos y la ciudadanía entenderá que la Corporación en su conjunto está atendiendo a sus necesidades.*

*Lo que no conocemos es el estudio, que se lo pedimos nosotros en la Comisión Informativa, y que si las normas se cumplen, mañana nos lo tienen que entregar ustedes. Ahí estamos, a la espera de saber lo que dicho estudio dice desde septiembre del año 2013."*

**El Sr. Alcalde** agradece a todos los grupos que voten a favor de la propuesta, y entiende que la cercanía del mes de mayo hace que todo sea mucho más fácil.

*"Nada más iniciar el mandato, este equipo de gobierno comenzó a negociar con el Consorcio de Transporte la implantación de unas líneas circulares en Mairena de transporte propio.*

*En ese momento detectamos que la situación económica del Consorcio hace inviable cualquier actividad que supusiera que el Consorcio fuera el responsable de las líneas, que es la idea principal que tiene este equipo de gobierno.*

*El propio Consorcio nos recomienda en ese tipo de actuaciones que trabajemos con alguna de las ingenierías más especializadas en transportes de Andalucía; ingenierías todas ellas vinculadas permanentemente a través de consultorías y trabajos con el Consorcio de Transportes de Sevilla y con la Consejería de Obras Públicas en aquel momento -hoy ya Consejería de Fomento-.*

*Este ayuntamiento -obviamente con partida presupuestaria- encarga esos proyectos de transporte urbano.*

*De esos estudios se vislumbran cantidades de costo del proyecto para este ayuntamiento.*

*Con las dificultades presupuestarias con las que se encontraba el ayuntamiento, y ante el riesgo de un servicio público nuevo, este equipo de gobierno entiende que para complementar el estudio y la encuesta de movilidad que hace una ingeniería, necesitábamos un estudio real; es decir, probar el*

*servicio. Testar ese servicio en la calle permitiría sacar luego un pliego de condiciones con un conocimiento real de la demanda y el funcionamiento.*

*Eso es lo que se intenta hacer con la cantidad presupuestada entonces.*

*Una vez que los grupos de la oposición deciden no aprobarla, se producen también una serie de cambios legislativos a nivel autonómico y estatal, lo que ha hecho que tengamos que ir trabajando en paralelo para poder presentar la propuesta que hoy traemos.*

*Es una propuesta que es el inicio del proceso, que culminará con el funcionamiento del servicio. Tendrá que haber un proceso participativo sobre líneas, que tendrá que ver muy claro los costes, y que es lo que tendríamos que haber hecho con la encuesta real, es decir, con el autobús en la calle.*

*Porque el autobús en la calle nos hubiera dicho dónde han de estar las paradas. A lo mejor los técnicos dicen que la parada debe estar en la calle Haya, y el autobús hubiera demostrado que la parada debe estar en la Avenida de los Olmos. Nos hubiera permitido detectar paradas, flujos, tiempos... En ningún caso es un proyecto cerrado.*

*Ya les dije a ustedes que los servicios públicos de transportes, en general son absolutamente deficitarios. Y es una responsabilidad política asumir ese coste. Porque no hay casi ninguna ciudad en España donde el transporte público no tenga déficit.*

*Sr. Marcos, yo no sabía que hubo hace muchísimos años un microbús. Imagino que no se suprimiría por no ser rentable, porque el Partido Socialista no suprime servicios públicos por rentabilidad. Sabemos que el Partido Socialista ni recorta ni suprime servicios públicos por rentabilidad, por lo que se suprimiría por otras causas. Todos sabemos que los socialistas ni recortan servicios públicos ni muchísimo menos los suprimen por rentabilidad. Para ellos eso no es lo importante. Se quitaría el servicio por otra causa; porque se pincharan las ruedas o por otra causa cualquiera que ahora desconozco.*

*Yo pretendo que con este proceso, dentro de 6 ó 8 meses tengamos la posibilidad de ser una más de las ciudades de más de 40.000 habitantes de España que tiene un transporte público. Que son casi todas. Un transporte público que complementa el transporte público provincial interurbano competencia de la Junta.*

*Una vez más, les doy las gracias a ustedes por su voto afirmativo."*

Tras el debate, **la Corporación**, por unanimidad de los 21 miembros que legalmente la componen, **aprobó** lo siguiente:

El municipio de Mairena del Aljarafe ha experimentado en la última década una importante transformación urbanística y socioeconómica que lo han convertido en el centro económico del Aljarafe, pudiéndose destacar el desarrollo de actividades terciarias, residenciales e industriales, los nuevos equipamientos de rango metropolitano y las infraestructuras de transporte entre la que destaca la línea 1 de metro y el vial metropolitano del Aljarafe. Su población ha pasado de 33.914 habitantes en el año 2.000 a los 43.723 habitantes en el año 2014 (fuente: Padrón Municipal-Enero), lo cual representa un crecimiento del 22,43% en apenas doce años. Todo ello ha provocado un fuerte incremento de la movilidad, tanto en vehículo privado como en transporte público, pudiéndose destacar el importante papel que juega el metro desde su puesta en funcionamiento, en abril de 2009.

Se han realizado encuestas a viajeros del metro que muestran que casi el 60% de los usuarios de las dos estaciones de Metro situadas en Mairena son residentes en el municipio, mientras que el restante 40% de los usuarios residen en el resto del ámbito metropolitano. De los usuarios residentes en Mairena, el modo de transporte mayoritario para el acceso al metro, tanto en la estación de Cavaleri como en la estación de Ciudad Expo, es a pie (aprox. 70%) seguido a mucha distancia el coche, ya sea como conductor o acompañante (aprox. 15%). Dado que muchas de las zonas de residencia se encuentran alejadas de ambas estaciones de metro, más de la mitad de los usuarios de metro residentes en Mairena manifiestan que utilizarían un servicio de transporte urbano, si éste fuese adecuado en cuanto a recorridos, paradas y horarios.

Modo de acceso al Metro	Cavaleri		Ciudad Expo	
	Viajeros día	%	Viajeros día	%
A pie	1.347	81,8%	1.198	62,7%
Autobús	8	0,5%	104	5,4%
Bicicleta	74	4,5%	75	3,9%
Coche Acompañante	39	2,4%	152	7,9%
Coche Conductor	170	10,3%	362	19,0%
Moto		0,0%	5	0,3%
Otro modo	8	0,5%	16	0,9%
<b>Total</b>	<b>1.646</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.913</b>	<b>100,0%</b>

*Encuestas a usuarios del metro (sólo residentes en Mairena)*

Además de esta elevada demanda potencial de un nuevo servicio urbano por la mejora de la accesibilidad en transporte público a las estaciones de metro, principalmente Ciudad Expo, es preciso mejorar la accesibilidad a los numerosos centros de actividad y de atracción de viajeros existentes en Mairena, y entre los que podemos destacar los siguientes: equipamientos educativos (I.E.S. Juan de Mairena, I.E.S. Atenea), centros comerciales (Metromar), equipamientos sanitarios (centro de salud Ciudad Expo y futuro centro junto al C.E.I.P. Francisco Giner de los Ríos) y centros deportivos (Complejo Deportivo Cavaleri y polideportivo Municipal Francisco León).

Como consecuencia de todo ello y de la necesidad de cambiar las pautas de movilidad de la población en cuanto al uso masivo del vehículo privado, por una movilidad cotidiana más basada en el transporte público y los desplazamientos a pie o en bicicleta, el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe propone la creación de un servicio de transporte urbano colectivo de viajeros en autobús, en virtud de las competencias atribuidas en la legislación de régimen local y la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de viajeros en Andalucía.

Se cuenta con Estudio Técnico y Económico realizado por Estudios, Proyectos y Planificación, S.A. (EPYPSA), con fecha de septiembre de 2013. El Estudio plantea un modelo de

servicio de transporte urbano colectivo útil, eficaz y funcional, que garantiza la mayor parte de las conexiones internas de Mairena, que proporciona accesibilidad al Metro, el Polígono PISA y a los principales equipamientos dotacionales y recreativos.

Las características principales de este modelo de servicio propuesto son las siguientes:

- Accesibilidad en transporte público a las estaciones de Metro de Ciudad Expo y Cavaleri y su conexión con el Polígono PISA.
- Accesibilidad a los principales equipamientos educativos (I.E.S. Juan de Mairena, I.E.S. Atenea), sanitarios (centro de salud Ciudad Expo y futuro centro junto al C.E.I.P. Francisco Giner de los Ríos) y deportivos (Complejo Deportivo Cavaleri y polideportivo Municipal Francisco León).
- Accesibilidad a centros de ocio, especialmente Metromar
- Resto de conexiones internas de Mairena

Para lograr estos objetivos, se ha diseñado un servicio consistente en dos líneas, con unos itinerarios sencillos y fáciles de entender por la población, y cuya demanda potencial deberá ser suficiente como para reducir las aportaciones públicas a cantidades que sean asumibles por el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

Con relación a los recorridos el servicio propuesto consta de dos líneas, línea A y línea B, con itinerarios circulares en un sólo sentido, horario en ambos casos: la línea A conecta entre sí Mairena Centro, Ciudad Expo y Polígono PISA. El recorrido en Mairena Centro se ha diseñado de tal forma que no solapa los servicios interurbanos, prestando servicio al futuro centro de salud y los nuevos desarrollos urbanísticos que lindan con la Avda. de la Civilizaciones.

Por su parte, la línea B conecta, entre otros, el Polígono Pisa, Ciudad Expo, Simón Verde, barriada de Lepanto y la zona de Mairena conurbada con el barrio alto de San Juan.

Ambas líneas comparten el tramo de la Avda. de los Descubrimientos comprendido entre la glorieta de la Brisas y la Policía Local, y el recorrido dentro del Polígono PISA, lo cual permite a los viajeros Metro Ciudad Expo – PISA beneficiarse de la frecuencia que proporcionan las dos líneas conjuntamente.

El coste anual de operación del servicio propuesto, asciende aproximadamente a 410.000 €/año. Del estudio de demanda realizado se estima un total de 250.000 viajeros anuales que, con una tarifa media de 0,90 €/viajero, producen un ingreso de 225.000 € anuales, con lo que la necesidad de subvención por parte del Ayuntamiento se aproximaría a 185.000 € anuales.

No obstante, se prevé una fórmula flexible de gestión interesada en virtud de la cual, si aumenta el número de viajeros la subvención anual disminuye. Adicionalmente, el pliego de condiciones del concurso y posterior contrato de concesión incluirán el concepto de compromiso de viajeros por parte del operador, de tal forma que la empresa concesionaria se comprometa a



transportar un mínimo de viajeros anuales, limitándose así la subvención máxima anual a aportar por el Ayuntamiento y trasladando parte del riesgo sobre el número de viajeros a la empresa operadora a la vez que actúa como incentivo para prestar un buen servicio.

Mediante Providencia de Alcaldía de 30 de octubre de 2014, se solicita inicio de expediente para la determinación de la forma de gestión de servicio municipal de Transporte Público Urbano en Mairena del Aljarafe y, la emisión de los informes necesarios al efecto. Asimismo, se solicita que por los técnicos municipales competentes, e elaboren los informes necesarios que deben acompañar a la solicitud a las Consejerías competentes de la Junta de Andalucía, sobre sostenibilidad financiera y de inexistencia de duplicidades, a que hace referencia el Decreto Ley 7/2014, de 20 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación de la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Se cuenta con Informe del Secretario General, de 7 de diciembre de 2014, que determina que previo a la solicitud de informes a las Consejerías competentes de la Junta de Andalucía arriba referidos, es necesario remitir al órgano competente en materia de transportes interurbanos y/o metropolitanos el Estudio Técnico y Económico del servicio de Autobús Urbano propuesto, para que este órgano emita el Informe de Coordinación de los Servicios regulares de los Transportes, a que se refiere el artículo 10 de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación del Transporte urbano y metropolitano de Andalucía (LOTAMA), o bien se elabore un Programa Coordinado de explotación, de acuerdo con el artículo 23 de la LOTAMA.

En razón de lo expuesto y considerando que se cuenta con los Estudios necesarios para que se pueda emitir los informes a los que hace referencia la legislación de aplicación, y con el propósito de iniciar los trámites previos y necesarios al expediente de implantación de un servicio de transporte urbano de viajeros en Mairena del Aljarafe, se acuerda:

**PRIMERO.-** Solicitar al Consorcio de Transportes Metropolitanos del Área de Sevilla Informe de Coordinación al que se refiere el artículo 10 de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación del Transporte urbano y metropolitano de Andalucía con relación al servicio de autobús urbano propuesto por el Estudio Técnico y Económico elaborado por EPYPSA.

**SEGUNDO.-** Autorizar al Sr. Alcalde para que una vez se cuente con el Informe de Coordinación o con el Programa Coordinado de Explotación se solicite a la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales Informe de inexistencia de duplicidades de acuerdo con el Decreto Ley 7/2014, de 20 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación de la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo en legal forma al Consorcio de Transportes Metropolitanos del Área de Sevilla y a la Consejería de Fomento y Vivienda.

**5º) MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA CON Nº DE REGISTRO 22.985 CONTRA LA LGTBIFOBIA.**

Se conoce moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida, y que es leída por la **Sra. Marta Balmaseda**.

*"La idea de esta moción -explica la **Sra. Balmaseda**- surge por una agresión fascista que se produce en Sevilla contra dos homosexuales de las juventudes comunistas.*

*A partir de ahí, las juventudes comunistas se ponen en contacto con ALEAS, que es el área de Izquierda Unida afectivo-sexual, y surge la idea de impulsar desde los ayuntamientos la lucha en contra de la discriminación.*

*Porque esta discriminación se lleva de forma violenta en las calles, y además nosotros en la práctica estamos detectando un incremento de esta violencia.*

*La ley andaluza que se hizo para los transexuales tampoco se está llevando a cabo. Hemos visto que es una ley preciosa donde se permite que los transexuales puedan acudir a cualquier centro hospitalario excepto para hacerse la operación final -sí pueden asistir para hormonarse-, pero en cambio no se está haciendo. Los siguen mandando a Málaga, con los consiguientes costes que supone el desplazamiento.*

*Se hace así porque dicen que no existe un protocolo. ¿De qué nos sirve tener una ley si luego no hay un protocolo sanitario?*

*Es por tanto una moción que simplemente reivindica que en la medida de las posibilidades de una administración local, hagamos un grito contra la LGTBifobia e intentemos ayudar en la medida de lo posible a normalizar la situación de muchas personas que se ven discriminadas."*

El **Sr. José Antonio González**, Portavoz del grupo andalucista, se muestra totalmente de acuerdo en rechazar cualquier tipo de discriminación.

*"Luego ya en cuanto a las ideologías, condiciones morales, etc... podríamos establecer otro debate y no es el momento.*

*Para mí, y eso lo tengo muy claro, las orientaciones sexuales son responsabilidad de los padres, por lo que habría que establecer un debate para ver cómo las instituciones públicas tienen que fomentar cada una de las orientaciones sexuales."*

La **Sra. Estrella Giráldez**, del grupo socialista, también muestra el acuerdo de su grupo con la moción.

*"Simplemente un pequeño matiz, y es que en el punto 5º habría que especificar que se retiraran las subvenciones que son de competencia municipal, que son las que los ayuntamientos pueden otorgar o retirar. O en todo caso reivindicar que el resto de administraciones retiren cada una las que sean de su competencia. Porque nosotros solo tenemos competencia a nivel municipal. "*

La **Sra. Dolores Walls**, Delegada de Igualdad y Bienestar Social, señala que "desde esta institución que en este momento gestiona este equipo del Partido Popular, se fomenta la igualdad en todos los ámbitos.

*Prueba de ello es que muy recientemente hemos tenido el nombramiento de la primera mujer jefa de servicio de la historia de nuestro ayuntamiento. Y ha tenido que ser un gobierno del Partido Popular quien lo haga.*

*Ustedes llevan ya 30 años, y en esos 30 años solo han enarbolado la bandera de la igualdad. Pero la igualdad real está hoy, y ha venido de la mano del Partido Popular.*

*Habla la moción de odio, de rechazo... y a mí me suena un poco a tiempo pasado. Estoy de acuerdo con ello, pero me suena un poco a tiempo pasado.*

*Como ustedes saben, España tiene una legislación de las más avanzadas en temas de igualdad, y eso no significa que no sigamos trabajando y no tengamos que seguir avanzando. Pero esto que señala la moción es más propio de esos países que usted, Sra. Balmaseda, admira tanto.*

*Pregunte cómo están en esos países los gays, las lesbianas, los transexuales y los bisexuales. España tiene una Constitución que nos hace iguales a todos.*

*Por otra parte, habla del esfuerzo educativo que hay que hacer, y yo le voy a informar de lo que se hace a día de hoy desde el Área de Asuntos Sociales, el Área de Educación, y con la colaboración del Área de Juventud.*

*Impulsamos en los centros educativos la tutoría de atención a la diversidad afectivo-sexual desde Formajoven. Formajoven es una estrategia de formación de salud que consiste en acercar a los espacios frecuentados por los adolescentes y jóvenes asesorías de información y formación, atendidas por un equipo de profesionales de diferentes sectores, para ayudarles a decidir en la elección de la respuesta más saludable.*

*En Mairena del Aljarafe están adscritos a este programa el IES Atenea, Juan de Mairena, Hypatia, Cavaleri, así como la Casa de la Juventud, desde donde se realizan asesorías para jóvenes de forma anónima, y en las que se pueden preguntar todas las dudas relacionadas con la sexualidad, la alimentación, la droga, etc...*

*Médicos y médicas de nuestro centro de salud de Ciudad Expo y de Clara Campoamor realizan asesorías a estos diferentes centros a las horas del recreo.*

*Todas estas actuaciones se complementan con los diferentes talleres que el ayuntamiento oferta a los diferentes centros escolares.*

*En cuanto a lo de izar la bandera, no me parece que sea realmente necesario. Yo creo que se puede hacer mucho más por la visibilidad de este colectivo con la educación desde infantil hasta bachillerato, y haciendo del género una idea transversal en todos los programas de familia, asuntos sociales y mujer, que es en lo que estamos trabajando en la actualidad.*

*Ni que decir tiene que en todas las áreas de este ayuntamiento nos atenemos a la legislación vigente, por la que no puede haber ningún tipo de discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social."*

La **Sra. Balmaseda** se muestra sorprendida porque la moción no se haya acogido con mayor aceptación.

*"Porque si todos estamos de acuerdo en eliminar la LGTBIfobia y todos estamos de acuerdo en acabar con la discriminación, ¿qué problema hay en apoyar esta moción? Lo digo porque esto se va a presentar en otros ayuntamientos, y si ustedes tienen otros problemas, dígnanos cuál es, a ver si podemos asumirlo.*

*Porque lo que interesa es que la moción salga adelante y se haga una campaña a nivel institucional a favor de la igualdad. Pero no la igualdad de género, que es a lo que ha hecho referencia la Sra. Walls en su intervención. Nosotros también luchamos por la igualdad de género, pero en este caso estamos hablando de la igualdad y la libertad a la hora de poder decidir qué quieres hacer con tu cuerpo y tus relaciones sexuales y afectivas.*

*Dice la Sra. Walls que le suena a tiempos pasados esto de la LGTBIfobia, pero es que sigue habiendo una discriminación real. A lo mejor no viene fomentada por las instituciones, pero sí que la sigue habiendo.*

*Cada uno de ellos -gays, lesbianas, transexuales...- tiene una problemática diferente, pero por ejemplo los transexuales lo tienen muy difícil hoy día a la hora de encontrar un trabajo. Los gays y lesbianas no lo tienen tan difícil pero porque lo pueden ocultar; si no, también lo tendrían difícil.*

*Yo me he tomado la molestia de hablar con asociaciones, y a ellos son a quienes hay que escuchar con sus reivindicaciones, pues son los que tienen el problema a la hora de sentirse y estar discriminados. Desde las instituciones tenemos que darle un impulso a esto.*

*A mí, que soy republicana, me puede molestar más ver esa bandera que hay ahí, que una bandera por el orgullo LGBTI. Porque como yo creo en la igualdad, y para mí esa bandera representa la igualdad y la no discriminación, pues no tengo ningún problema. Al revés, me sentiría orgullosa si esa bandera ondeara en todos los ayuntamientos, porque eso sí que representa la igualdad.*

*Lo que pasa es que hay muchas personas que tienen mucho miedo de que se les pueda confundir su pensamiento.*

*A mí me gusta este debate porque nos retratamos todos. Decía el Sr. González Vela que la educación afectivo-sexual es responsabilidad de los padres, y eso no es así. Y no se trata de una cuestión ideológica. Cada persona puede decidir si le gustan las mujeres, los hombres, las dos cosas, y pueden decidir cómo sentirse en su cuerpo -por si han nacido en un cuerpo equivocado-.*

*Un transexual me decía que había nacido en un cuerpo equivocado y que en sus genitales había una malformación. Y es verdad. Si ella es una mujer, ¿cómo puede tener ese cuerpo?*

*Es que eso nos parece tan rayante porque no nos pasa a nosotros. Si nos pasara a nosotros tendríamos entonces el problema. Y desde las instituciones no se está dando una respuesta adecuada.*

*Aquí se habla de todos los países del mundo. Yo no sé qué países cree la Sra. Walls que admiro. A lo mejor países que ella admira son los más retrógrados del mundo en esta materia. O a lo mejor su partido es el más retrógrado del mundo en esta materia. Porque hay muchas mentes que no consiguen avanzar y que no consiguen entender que una mujer haya podido nacer en un cuerpo de hombre.*

*Yo entiendo que es un partido obligado quizás a ciertas creencias religiosas, que durante muchos años no han entendido nada relativo a la sexualidad.*

*Yo siento incomodarlos a muchos de ustedes con este tema, pero voy a pedirles que apoyen esta moción y que se retraten."*

El **Sr. Antonio Conde**, Portavoz del grupo popular, recordó a la Sra. Walls que la Vicesecretaria de este ayuntamiento es hoy Vicesecretaria por decisión de un gobierno socialista.

*"Tenemos una Directora de Servicios de Biblioteca y Archivos, tenemos una Jefa de Negociado en Secretaría, tenemos una Jefa de Negociado en Estadística, tenemos una Directora de Servicios de Empleo..."*

*Se lo digo porque eso no debe ser ya un elemento a destacar, sino que debe ser la normalidad. Cuanto antes avancemos en que esto debe ser normal –sea hombre o mujer- y que las mujeres tengan igualdad de acceso y oportunidades a ese tipo de responsabilidad, mejor que mejor.*

*Para eso incluso cambiemos la ley y reformulemos los consejos de administración de las empresas para que hayan números clausus. En eso nos van a encontrar siempre a favor.*

*Aquí no estamos hablando hoy de un escenario de igualdad. La igualdad se asegura en el marco normativo.*

*Aquí estamos hablando de que por su condición o identidad sexual se les persigue y se les maltrata; se les busca en la calle y se les pega.*

*Ocurre en este último mes que 4 ciudadanos de este país –y 2 de ellos están todavía hoy hospitalizados- han vivido esta situación por su identidad sexual. Y nosotros desde los poderes públicos tenemos la obligación de establecer que aquellos que hayan conculcado el derecho a la condición sexual de cualquier persona y a la identidad que quieran tener, se les persiga con la misma vehemencia que a cualquier persona que haya conculcado cualquier norma.*

*Con la Policía y con la Guardia Civil. Con la misma intransigencia, con la misma vocación de persecución y coacción que a aquellos que conculcan determinadas leyes. Sin complejos.*

*Porque vivimos en una sociedad, que a veces cuando venimos a hablar de estos temas, vive permanentemente en un complejo.*

*Y hoy, gracias también a unas normas que se fomentaron en este país, que aseguran la igualdad en derechos de condición sexual, se persiga a quien conculque esas normas, y a quien establezca una situación de maltrato psicológico o físico contra las personas por su condición sexual.*

*Y esto es lo que tenemos que votar hoy aquí. Y simbología claro. Y orgullo de defender que cada cual pueda vivir en un país que decimos que somos libres, democráticos y avanzados."*

**El Sr. Alcalde** señala que a día de hoy España ha avanzado mucho en el reconocimiento de la diversidad sexual de sus ciudadanos.

*"Esos que ahora ponen de moda el proceso constituyente, la transición... deberían reflexionar sobre todo lo que hemos avanzado en ese tiempo. Por ejemplo con la derogación de la ley de vagos y maleantes, donde las personas eran detenidas por su condición sexual .*

*Hoy nuestro país es puntero, en primera línea en el conocimiento de derechos de las personas LGTBI de manera importante.*

*Nosotros no tenemos ningún pudor con este tema. Todo lo contrario. En este ayuntamiento ni en otras administraciones no se discrimina a nadie por su condición sexual.*

*Es verdad que hay que hacer mucho de lo que usted plantea en sus puntos sobre la educación. Hoy día hay una parte de la sociedad, sobre todo los más jóvenes, que ha hecho que repunten los casos de violencia sexual entre jóvenes, malos tratos entre ellos... y es por ello que las administraciones tienen más que nunca campañas contra el maltrato, campañas de igualdad... Y aún así, en algo estamos fallando. Porque en muchos casos se siguen produciendo, y como digo en el caso de los jóvenes, incluso aumentando de manera importante.*

*Tenemos que seguir avanzando para que todo esto sea absolutamente normal.*

*Nosotros el punto 9º le vamos a pedir votarlo por separado. Yo no tengo ningún inconveniente en que se instale la bandera arcoíris en cualquier acto público, así como en otras muchas cuestiones.*

*Todo lo contrario.*

*Y me vanaglorio de que haya trabajando mujeres en este ayuntamiento en todo tipo de puestos. Jamás le he preguntado a ningún trabajador –como no puede ser de otra manera- su condición sexual.*

*Sí me hubiera gustado que se hubiesen cubierto los cupos de discapacidad en estos más de 25 años. En este ayuntamiento tenemos un incumplimiento constante en el empleo a personas con discapacidad. No somos en eso pioneros ni avanzados. Todo lo contrario."*

Tras el debate, **la Corporación**, por unanimidad de los 21 miembros presentes, **aprobó** la moción a excepción del punto 9º, que rechazaron tanto PP como PA, y añadiendo al punto 5º "de competencia municipal", quedando por tanto del siguiente tenor literal:

*"El Grupo Municipal de IU de Mairena del Aljarafe, al amparo del artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, presenta para su debate y aprobación en el Pleno la siguiente MOCIÓN:*

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

*Por desgracia la LGTBIfobia (el odio y el rechazo a las personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales o intersexuales) persiste en nuestra sociedad, mostrándose con muchas y diversas caras. La discriminación ejercida contra este colectivo es violencia y como tal debe ser denunciada y condenada enérgicamente tanto por la sociedad, como por los propios poderes públicos.*

*El Estado Español ofrece una realidad paradójica a aquellas personas que con sus vidas desbordan la "normalidad" acerca de la vivencia del género o la orientación sexual. El Estado Español, por un lado, es considerado uno de los países más avanzados en igualdad real de la UE, en este sentido, es cierto que hemos dado algunos pasos en positivo. Pero, por otro lado, queda mucho trabajo por hacer:*

*No queremos ser un país preocupado únicamente por liderar rankings económicos, pero en el que a su vez se sigan suicidando víctimas de bullying LGTBIfóbico; en el que la medicina se siga guiando por convenciones como el Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders (DSM) y la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) que todavía patologizan la transexualidad como disforia de género; en el que a las lesbianas y a las bisexuales se las prive de su derecho a acceder a tratamientos públicos de reproducción asistida, se las continúe invisibilizando en los protocolos ginecológicos y en la sociedad debido al sistema heteropatriarcal que nos oprime; en el que persista un ejercicio impune de la violencia en las calles, en las aulas y en los centros de empleo por motivos de orientación sexual o vivencia del género no normativa.*

*Somos conscientes de que este trabajo requiere de un esfuerzo educativo enorme, se trata de deconstruir muchos de los prejuicios naturalizados por la sociedad y que las instituciones reproducen de forma automática. Es un esfuerzo que requiere un cambio estructural de las lógicas del sistema a todos los niveles. Pero que no puede seguir siendo la asignatura pendiente de la mayoría de países, y los/as representantes españoles deben tener eso en cuenta a la hora de dirigirse a otros países del ámbito internacional.*

*Por todo ello, creemos que desde las instituciones tenemos que seguir trabajando en pro de la igualdad legal, social y de facto entre todas las personas. Hay que impedir que las convicciones morales o ideológicas individuales sigan minando el avance de la igualdad, que es el camino de la democracia.*

**ACUERDOS:**

- 1. Contribuir, en las competencias que le son propias a este Ayuntamiento, al desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la legislación vigente contra toda discriminación por orientación sexual, identidad de género y diversidad familiar, con la finalidad de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de LGTBIfobia en el ámbito familiar, escolar, laboral, social y/o político.*

2. *Incluir la diversidad educación afectivo-sexual y familiar en los programas de formación que ponga en marcha este Ayuntamiento, tanto para alumnos de centros escolares como para el personal funcionario o técnico del municipio.*
3. *Impulsar en los centros educativos del municipio la creación y puesta en marcha de Tutorías de Atención a la Diversidad Afectivo-Sexual.*
4. *Que tanto el 17 de mayo, día internacional contra la LGTBIfobia, como el 28 de junio, día del Orgullo LGTBI, se icle la bandera arcoiris en el ayuntamiento de la localidad; como símbolo del compromiso por la igualdad real y por la visibilidad del colectivo.*
5. *Retirada inmediata de toda subvención o ayuda económica de competencia municipal a las entidades públicas o privadas (políticas, sociales, religiosas...) que con sus actuaciones o declaraciones fomenten el odio o la discriminación hacia las personas LGTBI.*
6. *Condenar la discriminación, violencia, persecución y criminalización de las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales, y las leyes anti LGTBI, que se lleven a cabo en cualquier lugar del mundo.*
7. *Poner en marcha todos los mecanismos posibles de colaboración con el resto de administraciones andaluzas para hacer efectivo el cumplimiento de la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía.*
8. *Instar al Gobierno Andaluz al desarrollo de una Ley para garantizar los derechos de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales y para erradicar la LGTBIfobia, en colaboración con el movimiento asociativo en este ámbito de la Comunidad Autónoma.*
9. *Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a la Consejería de Salud, Igualdad y Políticas Sociales, y al movimiento asociativo LGTBI de la provincia."*

## **6º) MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA CON Nº DE REGISTRO 22.986 SOBRE LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.**

Se conoce la siguiente moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida, que es leída por la **Sra. Marta Balmaseda**:

*"El Grupo Municipal de IU de Mairena del Aljarafe, al amparo del Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, presenta para su debate y aprobación en el Pleno la siguiente MOCIÓN:*

### *EXPOSICION DE MOTIVOS*

*El pasado viernes 12 de diciembre el Partido Popular aprobó en el Congreso con su mayoría absoluta la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana, más conocida popularmente como ley mordaza, precisamente porque es una ley cuyo objetivo, lejos de lograr la seguridad ciudadana, supone en la práctica un intento por poner una mordaza sobre aquellas voces discordantes con el Gobierno.*

*Esta mordaza se pretende imponer a través del miedo a la sanción, a través de una norma que pretende acallar la protesta social de aquellos que socialmente están más desprotegidos. Con esta ley se atenta contra los derechos civiles y las libertades políticas fundamentales amparadas por la Constitución y otras Leyes de carácter internacional.*

*Esta Ley es la Ley de protección de la inseguridad ciudadana porque esta provocando incluso antes de su entrada en vigor la inseguridad de aquellos ciudadanos que quieren hacer uso de sus derechos fundamentales y*

se ven criminalizados por mostrar su descontento.

Quizás en estos tiempos que corren, cuando el modelo de producción capitalista está en crisis, los ciudadanos esperaban una ley de protección de la seguridad ciudadana donde se incluyera la paralización de los desahucios, la protección de las familias frente a los cortes de luz y otros suministros básicos, así como la radicación de la pobreza y la malnutrición. Eso serían medidas que sin duda protegerían la seguridad ciudadana porque lo que realmente provoca inseguridad no es la protesta social, sino las políticas reaccionarias de este Gobierno.

Las infracciones tipificadas en esta Ley se clasifican en muy graves, graves y leves. El artículo 39 recoge el régimen de sanciones que quedaría, si esta Ley entrara en vigor, de la siguiente manera:

"1. Las infracciones muy graves se sancionarán con mu/ta de 30.001 a 600.000 euros,' las graves, Con mu/ta de 601 a 30.000 euros, y las leves, con mu/ta de 100 a 600 euros.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.2, los tramos correspondientes a los grados máximo, medio y mínimo de las multas previstas por la Comisión de infracciones graves y muy graves serán IOS siguientes:

- a) Para las infracciones muy graves, el grado mínimo comprenderá la mu/ta de 30.001 a 220.000 euros,' el grado medio, de 220.001 a 410.000 euros, y el grado máximo, de 410.001 a 600.000 euros.
- b) Para las infracciones graves, el grado mínimo comprenderá la mu/ta de 601 a 10.400; el grado medio, de 10.401 a 20.200 euros, y el grado máximo, de 20.201 a 30.000 euros."

Para graduar las infracciones se tendrán en cuenta por ejemplo la reincidencia o la ejecución de los hechos usando cualquier tipo de prenda u objeto que cubra el rostro, impidiendo o dificultando la identificación. Se supone que la graduación de las infracciones se realiza para guardar una proporcionalidad. Sin embargo, asociaciones, ONGs, partidos políticos, sindicatos, movimientos sociales, y hasta sindicatos policiales, han acusado a la ley de ser totalmente desproporcionada.

Una de las infracciones muy graves, que podría ser sancionada hasta con 600.000 euros sería la que hace referencia el artículo 35.1. "Las reuniones o manifestaciones no comunicadas o prohibidas en infraestructuras o instalaciones en las que se prestan servicios básicos para la comunidad o en sus inmediaciones, así como la intrusión en los recintos de éstas, incluyendo su sobrevuelo y la interferencia ilícita u obstrucción en su funcionamiento, cuando se haya generado un riesgo para las personas o un perjuicio en dicho funcionamiento. En el caso de las reuniones y manifestaciones serán responsables los organizadores o promotores".

Se criminaliza así la protesta no comunicada, que lejos de ser un delito es una protesta que carece de los trámites administrativos adecuados, pero no deja de ser por ello un derecho constitucional que se pretende castigar, por una falta administrativa, con 600.000 euros de sanción. Además, lejos de castigar a aquel que la realice directamente, castiga a los organizadores o promotores, quedando abierta la posibilidad de que quien quiera boicotear a un sindicato u otra organización política o social pueda hacerlo convocando en nombre de la organización boicoteada.

En cuanto a las infracciones graves, vienen reguladas en el artículo 36, y pueden constituir una sanción de hasta 30.000 euros. Alguna de las infracciones graves son:

- La perturbación de la seguridad ciudadana en actos públicos, espectáculos deportivos o culturales, solemnidades y oficios religiosos u otras reuniones a las que asistan numerosas personas, cuando no sean constitutivas de infracción penal. Es decir, que podrán sancionar con 30.000 euros a una persona por ejemplo por "perturbar" un mitin político.

- La perturbación grave de la seguridad ciudadana que se produzca con ocasión de reuniones o manifestaciones frente a las sedes del Congreso de los Diputados, el Senado y las asambleas legislativas de las comunidades autónomas, aunque no estuvieran reunidas, cuando no constituya infracción penal. Es decir, que podrán sancionar con 30.000 euros a una persona por ejemplo por acudir a una convocatoria de "rodea el Congreso".



- Los actos de obstrucción que pretendan impedir a cualquier autoridad, empleado público o corporación oficial el ejercicio legítimo de sus funciones, el cumplimiento o la ejecución de acuerdos o resoluciones administrativas o judiciales, siempre que se produzcan al margen de los procedimientos legalmente establecidos y no sean constitutivos de delito. Es decir, que podrán sancionar con 30.000 euros a una persona por ejemplo por intentar frenar un desahucio.

- La desobediencia o la resistencia a la autoridad o a sus agentes en el ejercicio de sus funciones, cuando no sean constitutivas de delito, así como la negativa a identificarse a requerimiento de la autoridad o de sus agentes o la alegación de datos falsos o inexactos en los procesos de identificación. Es decir, que podrán sancionar con 30.000 euros a una persona por ejemplo por negarse a enseñar su DNI.

-La intrusión en infraestructuras o instalaciones en las que se prestan servicios básicos para la comunidad, incluyendo su sobrevuelo, y la interferencia ilícita u obstrucción en su funcionamiento, cuando no constituyan infracción muy grave. Es decir, que podrán sancionar con 30.000 euros a una persona por ejemplo por ejercer su derecho a huelga y a ser piquete informativo si ejerce este derecho en centrales nucleares, petroquímicas, refinerías y depósitos de combustible; puertos, aeropuertos y demás infraestructuras de transporte, servicios de suministro y distribución de agua, gas y electricidad, o infraestructuras de telecomunicaciones. Así mismo podrá ser sancionada con 30.000 euros toda persona que haga una protesta social en una de estas instalaciones reivindicando por ejemplo los suministros básicos.

-El incumplimiento de las restricciones a la navegación reglamentariamente impuestas a las embarcaciones de alta velocidad y aeronaves ligeras. Es decir, que podrán sancionar con 30.000 euros a una persona por ejemplo por participar en una acción de Greenpeace en la que se incumplan las restricciones a la navegación para protestar por ejemplo por las extracciones petrolíferas en alta mar.

-El uso no autorizado de imágenes o datos personales o profesionales de autoridades o miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que pueda poner en peligro la seguridad personal o familiar de los agentes, de las instalaciones protegidas o en riesgo el éxito de una operación, con respeto al derecho fundamental a la información. Es decir, que podrán sancionar con 30.000 euros a un periodista por ejemplo por filmar o fotografiar una actuación de abuso policial para denunciarla mediáticamente.

En cuanto a las infracciones leves que podrían ser sancionadas hasta con 600 euros, destacan las siguientes:

- Las faltas de respeto y consideración cuyo destinatario sea un miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el ejercicio de sus funciones de protección de la seguridad, cuando estas conductas no sean constitutivas de infracción penal.

- La ocupación de cualquier inmueble, vivienda o edificio ajenos, o la permanencia en ellos, en ambos casos contra la voluntad de su propietario, arrendatario o titular de otro derecho sobre el mismo, cuando no sean constitutivas de infracción penal.

Asimismo la ocupación de la vía pública con infracción de lo dispuesto por la Ley o contra la decisión adoptada en aplicación de aquella por la autoridad competente, se entenderá incluida en este supuesto la ocupación de la vía pública para la venta ambulante no autorizada.

- La negligencia en la custodia y conservación de la documentación personal legalmente exigida, considerándose como tal la tercera y posteriores pérdidas o extravíos en el plazo de un año. Es decir, si eres despistado procura no perder el DNI.

- Los daños o el deslucimiento de bienes muebles o inmuebles de uso o servicio público, así como de bienes muebles o inmuebles privados en la vía pública, cuando no constituyan infracción penal. Es decir, si vas a pegar una pegatina en la farola, asegúrate de que el pegamento no sea muy bueno.

Además de todas estas infracciones que vienen acompañadas de sanciones desproporcionadas, con esta ley se pretenden aprobar las devoluciones en caliente a través de la Disposición Final Primera que aprueba que "Los extranjeros que sean detectados en la línea fronteriza de la demarcación territorial de Ceuta o Melilla

*mientras intentan superar en grupo, los elementos de contención fronterizos para cruzar irregularmente la frontera podrán ser rechazados a fin de impedir su entrada ilegal en España".*

*Uno de los artículos más criticados ha sido el 53, que le otorga valor probatorio a las declaraciones de los agentes de la autoridad. Es decir, se convierte al agente en juzgador y al sancionado en víctima de la indefensión legal y procedimental mas absoluta.*

*Quizás lo más grave de esta Ley que se pretende aplicar muy pronto en España es la creación de un Registro Central de Infracciones contra la Seguridad Ciudadana donde apareceremos todos aquellos que sigamos ejerciendo nuestros derechos a pesar de estas infracciones y a pesar de este Gobierno.*

*Por todo lo expuesto, el grupo municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe propone la adopción del siguiente*

**ACUERDO:**

- 1. El Pleno del Ayuntamiento acuerda condenar este Proyecto de Ley por resultar contrario a los derechos civiles y las libertades políticas fundamentales amparadas por la Constitución y otras Leyes de carácter internacional.*
- 2. Asimismo, manifiesta su solidaridad con todas las personas que lo están pasando mal y que ejercen la protesta de una forma digna por la dignidad de todos y todas.*
- 3. Apoya a las personas que están jugándose la vida escalando alambradas y en general a todos los inmigrantes que huyen de la miseria, y reivindica que se garanticen todos sus derechos a la hora de llevar a cabo su retorno.*
- 4. Condena la criminalización de la protesta que esta ley pretende, así como las sanciones desproporcionadas y el intento de acabar con la protesta a través del miedo y no a través de respuestas políticas que solucionen los problemas de la gente."*

*"Con estos acuerdos propuestos –prosigue la **Sra. Balmaseda**- nos quedamos bastante insatisfechos, porque como ven es todo una declaración de intenciones. No hay ninguna respuesta que se pueda dar desde un ayuntamiento a una ley que será decisión de la mayoría absoluta del Partido Popular. Aquí tenemos un Diputado, a ver si por lo menos puede trasladarla."*

**El Sr. José Antonio González**, Portavoz del grupo andalucista, toma la palabra:

*"Cuando hay una ley que afecta tanto a los derechos fundamentales de los ciudadanos, una de las cosas que más echo en falta es el consenso. Yo no sé si en esta ley el gobierno habrá pretendido más o menos el consenso, pero desde luego no lo hay.*

*Evidentemente la ley no puede ser desproporcionada entre el castigo y la culpa. No voy a entrar en los artículos en concreto, pero por ejemplo lo de la venta ambulante que recoge la moción parece muy fuerte.*

*Pienso que en una ley con tanta trascendencia debería haber por lo menos un intento de consensuarla –que no sé si lo ha habido-. Pero veo algunas cosas que son muy desproporcionadas.*

*El mensaje es que debe haber consenso, que aquí parece que no lo ha habido."*

**El Sr. Ángel Díaz**, del grupo socialista, quiere en primer lugar solidarizarse con el Partido Popular por los hechos ocurridos recientemente en su sede.

*"Nada justifica la violencia, y creo que en eso estamos todos de acuerdo.*

*Afortunadamente estamos en un país bastante civilizado, y somos un pueblo lo suficientemente maduro y pacífico como para que estas cosas sean meramente anecdóticas.*

*Lo digo porque creo sinceramente que el marco jurídico que tenemos es suficientemente garantista para salvaguardar los derechos de todo aquel que tenga que ser salvaguardado cuando se produce una contraposición de derechos como por ejemplo el derecho a la manifestación contrapuesto con otro tipo de derechos.*

*Pero insisto, a pesar que lo estamos pasando muy mal y que hay más de 6 millones de personas en desempleo, a pesar que hay situaciones muy dramáticas, creo que está demostrándose que somos un pueblo civilizado y pacífico.*

*Por lo tanto, no encuentro los motivos para endurecer los marcos jurídicos de ninguna manera.*

*Además, este tipo de leyes me parecen totalmente desproporcionadas, tanto en las cuantías como en querer criminalizar la protesta. Y no solo me preocupa la ley en sí, sino la interpretación que algunas personas puedan hacer de esta ley. Me preocupa cómo la Sra. Cifuentes pueda interpretar este nuevo marco legal que ustedes están proponiendo y del que no cuentan con ningún tipo de apoyo, ni político ni de expertos profesionales.*

*Por lo tanto no creemos necesario endurecer, y pensamos que el marco jurídico es totalmente adecuado.*

*Pero viendo otras cuestiones que están sucediendo como la dimisión de un Fiscal General, o las continuas denuncias que el Comité de Empresa y los trabajadores de la radio y televisión pública hacen constantemente de manipulación de los medios públicos, van sumando para dar la sensación de un gobierno que quiere controlarlo todo, y una sensación de desesperación o de miedo a algo.*

*Pensamos que en absoluto esta ley debe salir adelante."*

**El Sr. Juan de la Rosa**, Teniente Alcalde, indica que en una exposición de motivos se puede poner lo que se quiera, aunque en el caso de esta moción no tiene nada que ver con lo que se pide.

*"La primera Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana tras la Constitución se aprobó en 1992, por lo que ya han pasado 22 años y hay razones que justifican este cambio de ley.*

*Se ha reformado el código penal, se recoge numerosa jurisprudencia del Tribunal Constitucional, han aparecido nuevas conductas violentas y grupos radicales organizados –y con eso hay que tener cuidado, Sra. Balmaseda-, se han atendido las demandas de colectivos ciudadanos, asociaciones vecinales e incluso al Defensor del Pueblo.*

*Sr. González Vela, el primer anteproyecto de esta ley orgánica se presentó en el Consejo de Ministros hace ya un año y dos meses, y al mismo se han incorporado numerosos informes y acuerdos para enriquecer y mejorar el texto, y para garantizar la legalidad, acierto y oportunidad del mismo.*

*Las principales modificaciones –casi exclusivas- hacen referencia al mantenimiento y restablecimiento de la seguridad ciudadana. Lo que es, Sra. Balmaseda, el uso pacífico de la vía pública. No se modifican las sanciones que usted está recogiendo aquí en la exposición de motivos. No tiene nada que ver.*

*Yo le recomendaría, Sra. Balmaseda, que estos temas tan importantes para Mairena los trajese usted un poco mejor preparados. No tiene nada que ver lo que dice usted en la exposición de motivos con lo que se aprueba el otro día.*

*Habla el Sr. González Vela del consenso. Yo le voy a pasar después el informe de la ponencia. Las últimas reuniones de esta ley orgánica son el día 4, 11 y 17 de noviembre, donde se incorporan más de 50 enmiendas de distintos grupos políticos: 25 del grupo parlamentario mixto, 3 de UPyD, 5 de*

*Izquierda Unida, 4 del grupo socialista, 6 del grupo parlamentario catalán, y 10 del grupo popular. Un total de 53. Y esto tiene un trabajo detrás.*

*Esta ley es garantista. El normal desarrollo de la vida en libertad de todos es lo primero que garantiza. Una ley donde solo se persigue y se sanciona acciones o actitudes violentas, incívicas o peligrosas. Y en eso deberíamos estar de acuerdo todos.*

*No es una ley para regular las manifestaciones, sino para dar respuesta a los incidentes violentos. Esta ley no toca el régimen jurídico del derecho de manifestación. Solo regula las acciones violentas.*

*La ley sancionará las conductas especialmente peligrosas y graves. Por primera vez, esta ley orgánica impone el principio de no discriminación en el ejercicio de identificaciones policiales. Por ejemplo, que no se pare a nadie por su color, por su perfil étnico, por su condición sexual... Justo lo que usted defendía antes, Sra. Balmaseda.*

*Pero a pesar de eso habla usted de unas tonterías y unas circunstancias en la exposición de motivos que no tienen ni pie ni cabeza.*

*Solo se podrán practicar identificaciones preventivas en dos supuestos la ley: cuando se considere razonablemente necesario para prevenir la comisión de un delito, o para sancionar la comisión de una infracción administrativa.*

*Por primera vez se regulan las garantías que se deben respetar en los registros corporales externos o cacheos. Y por primera vez, los controles en la vía pública solo se realizarán por la comisión de delitos de especial gravedad, y no por infracciones administrativas.*

*Sra. Balmaseda, usted basa casi el 100% de su moción en las sanciones. Las cuantías de las multas son exactamente iguales a las del año 1992, e incluso menores a otras leyes nuevas como la de violencia en el deporte, pero con una particularidad, y es que en la fijación de las sanciones dentro de cada marco que usted ha explicado perfectamente se reduce enormemente la discrecionalidad –se dividen las cuantías en grado mínimo, medio y máximo–.*

*Pero usted solo habla en la moción de los grados máximos.*

*Se ha reducido enormemente el número de infracciones, de 58 a 47. Y efectivamente, como en el año 1992, hay sanciones leves, graves y muy graves. De 7 muy graves, 31 graves y 20 leves, se pasa a 4 muy graves, 26 graves y 17 leves. Se reducen 11.*

*Se ha reducido la publicidad de las sanciones. Las sanciones a los menores por consumo o tenencia de drogas podrán suspenderse siempre que se sometan a tratamientos de rehabilitación. Y esto también es una novedad.*

*En último caso, se podrán celebrar manifestaciones ante el Congreso, ante el Senado, ante las asambleas de las comunidades autónomas, siempre y cuando se comunique. Por cierto, esto no sucede ni en Noruega ni en Suiza ni en Dinamarca. Somos novedosos en esto. E incluso hay países donde esto supone cárcel como en Bolivia, Venezuela, Cuba.*

*El Sr. Díaz Crujera habla de la criminalización del espacio público. Ustedes que aprobaron la ley Corcuera, la ley de la patada en la puerta.*

*Creo que debemos bajar el balón al suelo y centrarnos en lo que es verdaderamente importante. Izquierda Unida está cogiendo la dinámica de traer mociones parece que para justificarse ante otros partidos que empiezan a florecer. Porque ya le digo yo a usted que no es preocupación en la calle la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana.*

*Lo que sí le recomiendo es que se lea esta ley, valore los cambios, y que sigan remando para avanzar."*

El **Sr. González Vela** insiste en que leyes que afecten a los derechos de los ciudadanos deben ser más consensuadas.

*"El Sr. de la Rosa dice que se han aceptado 53 enmiendas, pero entonces ¿por qué está todo el mundo en contra? Y además debe ser proporcionada, porque parece ser que hay cosas que recoge la ley que no se ajustan a las posibles infracciones que se puedan dar.*

*Se producen nuevas situaciones, y la ley tiene que ir dando respuesta a las nuevas situaciones que se dan. Por ejemplo, el tema de la inmigración es un tema que se da cada día más, porque la gente huye de la miseria y de la situación que tienen que es desesperante.*

*Pero estas cosas debemos consensuarlas y dar una respuesta de una vez por todas a estas situaciones. No esperar a vísperas de elecciones para decir lo que cada uno haría. Hay cosas que son cuestiones de Estado, y los partidos mayoritarios –como han hecho en otros sitios de Europa- deben ponerse de acuerdo para dar respuesta a las nuevas situaciones que se dan.*

*Leyes que afecten a los derechos fundamentales deben estar consensuadas y ser proporcionadas."*

La **Sra. Balmaseda** entiende que la intención del Sr. de la Rosa en su intervención ha sido sacarla de quicio, aunque ella dice saber controlarse perfectamente.

*"No hay problema. Ustedes pueden seguir intentándolo que para mí es todo un placer que me pongan a prueba.*

*Usted dice que es una ley trabajada, participada, que los partidos políticos han hecho enmiendas... pero entonces ¿por qué no han conseguido ustedes el apoyo del resto de partidos políticos? ¿Me puede decir cuántos partidos políticos la han apoyado en el Congreso aparte del suyo?*

*Ha dicho literalmente que estas cuestiones tan importantes para Mairena hay que traerlas más trabajadas. Y ese 'tan importantes para Mairena' lo ha dicho como con cachondeo.*

*A mí me gustan mucho los carnavales y el cachondeo, pero ahora mismo estamos en diciembre y no en febrero, y aquí de cachondeo no estamos. Es que hay que distinguir lo que es estar de fiesta y lo que es un Pleno municipal.*

*Para Mairena, al igual que para el resto de pueblos de España, es muy importante esta ley, porque es que esta ley no se le aplica a los gorriones; se le aplica a los ciudadanos. Es que no se le aplica a los portugueses; se le aplica a los españoles. Y que yo sepa, Mairena está en España.*

*No entiendo por qué me dice que la traiga más trabajada porque yo la he trabajado. Es que yo me he leído la ley de principio a fin. Y por eso la moción es tan larga –y en eso pido disculpas-, porque los artículos que más me han llamado la atención los he copiado literalmente y los he interpretado. Lo mismo que hace usted.*

*Usted lo interpreta diciendo que es una ley garantista, que es una ley proporcionada casi igual que la que había antes.*

*Yo he estado 6 años estudiando Derecho y Ciencias Políticas, y de verdad que yo no los he pasado en la cafetería. Yo he estudiado, me he formado, y soy capaz de leer esta ley e interpretarla.*

*Ahora mi interpretación le podrá gustar a usted más o menos, y a mí me podrá gustar su*

*interpretación más o menos. Pero lo que no me cabe duda es de que usted se ha leído la ley y que yo me he leído la ley. Y yo lo puedo demostrar, que para eso están transcritos los artículos que me han llamado la atención. Los otros no los he traído porque me parece que no perjudican tanto o porque estoy de acuerdo con ellos. Por lo tanto, yo tengo una prueba documental de que me he trabajado la moción.*

*Y por favor no diga que yo hablo tonterías. Son las mismas circunstancias que han alegado asociaciones, ONGs, sindicatos... Es que yo no me lo he inventado; y lo podría haber hecho porque tengo capacidad imaginativa. Pero no es el caso.*

*Es que eso sale de la calle. Y dice usted que esto no preocupa a los maireneros, pero será a los de su clase. A los míos, a los de la clase trabajadora, sí que les preocupa esta ley.*

*Yo estoy en plataformas que están en contra de los problemas que tienen los hipotecados –de la estafa hipotecaria-, acudo todos los miércoles a un barrio de Sevilla que está marginado –que no digo que sea marginal sino que lo marginan política y socialmente-, y conozco a muchos inmigrantes y personas que han llegado en patera.*

*Por ello no estoy hablando ninguna tontería. Es que yo he participado en desahucios y no he pedido permiso a nadie. Y he intentado que una ejecución que viene de un Juzgado no se realice. Y no pasa nada. A ver si es que voy a tener que sentir vergüenza de mis creencias políticas y de mi actuar. Me dan igual las multas y lo vamos a seguir haciendo.*

*Me hace gracia que ustedes hayan hablado ya de Cuba dos veces hoy. Ya que estamos, voy a aprovechar para dar las gracias al Presidente Obama y al Papa por haber intermediado para que liberen a los 5 héroes cubanos. Y ésa fue una moción que se aprobó en este Pleno y que ustedes también votaron. Así que vamos todos a agradecer al Papa y a Obama porque hayan intermediado.*

*Ustedes no conocen la legislación de Venezuela, Bolivia y Cuba. Ustedes conocen lo que los medios les transmiten. Yo me he leído la Constitución cubana porque soy friki, y lo reconozco. He tenido la de Venezuela en mis manos pero no me la he leído. Ni tampoco he leído la de Bolivia.*

*Y yo no creo que usted se haya leído el Código Penal o la ley de seguridad ciudadana de Cuba o de Venezuela si es que las hay. Es que usted, a no ser que sea más friki que yo, no se ha podido dedicar a leerse toda la legislación de los países latinoamericanos. Es absurdo.*

*Podrá haber visto un reportaje de las damas de blanco, y de ahí sacar unas conclusiones. Pero de verdad que caemos muchas veces en la tentación de hablar de algunos países de los que a lo mejor no tienen ustedes la suficiente información.*

*Por último, ha dicho que Izquierda Unida parece que trae mociones para justificarse ante ciertos partidos. ¿Ante qué partidos tiene que justificarse Izquierda Unida? Es que entran en un juego que no es real, y lo que hacen es alejarse del debate propio de la moción.*

*Nosotros, antes de que aparecieran muchos partidos políticos nuevos y muchos movimientos sociales que han aparecido nuevos al calor de la crisis o al calor del 15M –y que están en todo su derecho, y a los que les damos la bienvenida y el ánimo para estar como nosotros en la lucha- Izquierda Unida, y antes que nosotros el Partido Comunista, ya tenía un programa y un modelo de país.*

*¿Cómo puede usted decir que nosotros hacemos política para justificarnos ante no sé quién? Nosotros tenemos un modelo de país que es diferente al suyo. Y le gustará más o le gustará menos, pero lo tenemos trabajado y no tenemos que justificarlo ante nadie. No nos hace falta. Tenemos una legitimidad histórica que muchos quisieran. De los antiguos y de los nuevos. De los que se sientan allí y de los que se sientan aquí. Muchos quisieran tener nuestra legitimidad histórica y nuestro proyecto, que*

*viene a partir del Manifiesto Comunista y se desarrolla hasta nuestros días sin que nos tiemble el pulso.*

*Yo voy a pedir al resto de grupos de la oposición, ya que el Partido Popular, que ha votado en solitario en el Congreso, imagino que hará lo propio aquí –y lo entiendo–, que apoyen la moción para defender los intereses de los ciudadanos, pues es lo que están defendiendo todas las ONGs, sindicatos y movimientos sociales."*

**El Sr. Antonio Conde**, Portavoz del grupo socialista, afirma que si la prepotencia estuviera incluida en esta ley, el Sr. de la Rosa se hubiera llevado hoy una multa.

*"Porque tachar de tontería la propuesta de cualquier grupo político me parece una desfachatez. Por tanto le ruego, que si va a intervenir a continuación, retire lo que acaba de decir a Izquierda Unida de que su propuesta es una tontería.*

*Aquí traemos cada uno lo que queremos traer. Y la aficción que tenga sobre la vida cotidiana de la gente es la que pueda entender cada uno de los grupos, que también están aquí en representación de la ciudadanía que los ha votado.*

*Por tanto, estamos cada uno legitimados para traer aquí mociones sobre la ley mordaza, sobre que los perros vayan atados, o sobre que nosotros vayamos sobre la acera izquierda y ustedes sobre la derecha.*

*Por eso insisto que ese tipo de circunstancias –además por el propio ambiente de la Corporación– se vayan en la medida de lo posible evitando.*

*Tratar de comparar el escenario legislativo también es malo. No se pueden comparar los marcos legislativos. Ni el del franquismo con la actualidad. Ni el de la actualidad con el de hace 20 años... Porque también las circunstancias sociales que tienen que atender esas leyes son distintas.*

*Lo dice alguien que cuando fue la Ley Corcuera votó incluso contrario a esa situación de ley. Luego se la explicaron, y con los años uno lo ve distinto. Había unas condiciones en los años 90 con el grupo terrorista ETA, los comandos se metían en los pisos y había que atender esa circunstancia.*

*Cada cosa tiene su explicación, lo que pasa es que ustedes dan una explicación a la ley mordaza –porque así la llama la ciudadanía– alejándose a lo que es la realidad de hoy.*

*Yo creo que España vive una situación moderna, en el ámbito de una legalidad adecuada, y en la confianza de que los ciudadanos saben manifestarse. Y si no es así, ya existe marco suficiente para corregir o coaccionar esa situación, que es lo que hacen al final los poderes públicos, utilizar el poder coactivo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en el cumplimiento de las leyes.*

*Si la ley fuera buena, las asociaciones de magistrados que se han mostrado contrarias a ella lo hubieran dicho; las asociaciones sindicales policiales que se han mostrado contrarias a ella lo hubieran dicho; las instituciones que se han mostrado contrarias a ella lo hubieran dicho. Y todas concluyen que esto es un paso atrás y no un paso adelante.*

*Y sobre todo por una cuestión básica para nosotros desde el principio del grupo socialista. Y es que en muchos casos, en esas sanciones se elimina la tutela judicial efectiva. Se puede imponer y sancionar al ciudadano por la declaración de un agente, sin tener la posibilidad de un abogado para defenderte.*

*Y eso, que está recogido en nuestra Carta Magna –aquella a las que nos acogemos todos para defender unos principios unas veces sí y otras veces no– ya lo reconoce.*

*Como nosotros consideramos que esta ley conculca esa tutela judicial efectiva, vamos a votar a*

*favor de la moción y de la retirada de esta ley, que tiene que nacer del consenso político del mayor número de grupos.”*

El **Sr. Alcalde** manifiesta que durante 18 meses se ha estado negociando y mejorando la ley, aún sabiendo que quienes llevaban enmiendas permanentemente a todas las ponencias iban al final a votar en contra de la ley.

*“El partido de la mayoría podía perfectamente haber obviado todo ese trámite y haber terminado el proceso con un debate.*

*Además, lo divertido de esta historia es que se está criticando el anteproyecto de ley, no la ley. Porque la ley no tiene nada que ver con el anteproyecto puesto que es fruto de ese más de un año de negociación.*

*Yo entiendo a todo el mundo, pero lo que tenemos que hacer es adaptar una ley a las nuevas realidades sociales, y lo ha explicado muy bien el Sr. González Vela.*

*Hablaba el Sr. Conde del momento preciso de la Ley Corcuera o el momento preciso de ahora. Y es así.*

*Ahora se convocan concentraciones de personas de manera inmediata, rápida, que antes no se podía porque no habían medios, y que en algunos casos provocan enormes daños.*

*Esta ley, la mayoría de cosas que impide es aquello que no está comunicado.*

*Antes ha citado el Sr. Díaz Crujera a la Sra. Cifuentes. La Sra. Cifuentes ha autorizado en lo que va de legislatura 6.000 manifestaciones en Madrid, por lo que en contra de las libertades no estará. Algunas con 2 personas, eso sí; pero aquí a todo el mundo se le permite manifestarse siempre que lo comuniquen.*

*Pone en la moción un ejemplo del artículo 35.i, que habla de reuniones o manifestaciones no comunicadas o prohibidas por un juez. Es decir, que solo puede prohibir una manifestación en España un juez. A no ser que sea por un tema de seguridad nacional, no la puede prohibir la administración.*

*Esto surge porque hace 4 ó 5 años, una serie de personas en medio de una legítima protesta laboral invadieron el aeropuerto del Prat. Sin comunicarlo y sin hacerlo de manera legal, aparte del grave riesgo que supuso para sus personas y los usuarios de aeronaves.*

*Y eso es lo que prohíbe la ley y lo que sanciona duramente.*

*Les recuerdo a ustedes que el Partido Socialista declaró el estado de emergencia en este país por una baja temeraria de cientos de controladores aéreos.*

*Y esta ley va a impedir que los controladores aéreos hagan esas cosas que hicieron, por lo que no habrá que llegar al estado de emergencia por ello.*

*Las sanciones -y ya lo ha dicho el Sr. de la Rosa- son mucho menores que las de la Ley de Violencia en el Deporte tan de moda, que incluso con sanciones brutales todavía no hemos conseguido erradicar esa lacra.*

*Sobre lo que recoge de la venta ambulante, se refiere a la venta ambulante que afecte a la seguridad ciudadana, porque el resto de la venta ambulante es una competencia municipal, que ya por cierto sancionamos. En todos los municipios de España está prohibida la venta ambulante sin autorización.*

*Las pintadas ya están prohibidas en esta ciudad y en otras, con la Ordenanza de Medio Ambiente.*



*Y eso que hizo usted de pegar carteles en las farolas también está prohibido por la ordenanza municipal y sancionado con multa. Una ordenanza municipal que hizo el Partido Socialista y que me parece razonable.*

*Igual que las pinturas están prohibidas. Porque destrozan el mobiliario público y los edificios públicos que mantenemos con los impuestos de todos los ciudadanos. Y la protesta de un vecino no tiene por qué ir en contra del mobiliario urbano.*

*Claro que hay legítimo derecho a la protesta. Lo que no tiene es que conllevar violencia, destrozos en mobiliario urbano...*

*Hay menos sanciones y menos motivos para sancionar que en la anterior ley. Y eso de que sanciona el policía no es así. Hay un procedimiento administrativo que inicia el agente de la autoridad contra el ciudadano, donde tiene derecho a la audiencia, tiene derecho a recurrir, y evidentemente a que los Tribunales terminen diciendo si tiene o no tiene razón la autoridad que denuncia.*

*Por tanto, seamos todos lo suficientemente serios.*

*En Venezuela hay señores que están detenidos en la cárcel sin juicio por el mero hecho de opositar; de oponerse. En Cuba exactamente igual. El último Leopoldo López, que por recibir el Embajador de Venezuela en España a su señora, el gobierno venezolano lo ha retirado. Por tanto, ¿qué ejemplo nos van a dar?*

*Ésta es una ley similar a las de las democracias occidentales.*

*Y lo ha explicado muy bien el Sr. Conde cuando ha dicho que con el tiempo comprendió la ley Corcuera. El tiempo hará que ustedes, cuando vuelvan a gobernar -que volverán, y me parece bien esa alternancia cada cierto tiempo- aplicarán esta Ley de Seguridad Ciudadana con todo su rigor. No me cabe ninguna duda."*

Tras el debate, **la Corporación**, con los votos a favor de los 8 ediles del PSOE, los 2 de IULV y el concejal del PA, y los votos en contra de los 10 miembros del PP, **aprobó** la moción.

## **7º) MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR CON N° DE REGISTRO 22.987.**

Se conoce la siguiente moción presentada por el grupo popular, que es leída por el **Sr. Vicente Agenjo**:

*"Vicente Agenjo Gragera, Portavoz del Grupo Popular, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en los artículos 97.2 y 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente moción:*

### *EXPOSICION DE MOTIVOS*

*En repetidas reuniones mantenidas con representantes de las Asociaciones de Vecinos, nos han denunciado las carencias en materia de transporte interurbano, haciendo especial referencia a la línea que estaba en funcionamiento los fines de semana en horario nocturno de dos de la madrugada hasta las siete. Asimismo, los representantes vecinales reclaman la existencia de un itinerario que conecte el nuevo ambulatorio de la Calle Clara Campoamor con los barrios de nuestra ciudad.*

*Por todo lo expuesto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las*

*Entidades Locales, el Grupo Popular del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe propone al Pleno de la Corporación la aprobación de los siguientes*

ACUERDOS

ÚNICO.- Solicitar a la Delegación de Fomento de la Junta de Andalucía o al ente que tenga las competencias para que disponga:

- 1.- La puesta en marcha de la citada línea nocturna.
- 2.- La reordenación de la ruta de alguna de las líneas que circulan por Mairena del Aljarafe para comunicar el nuevo ambulatorio."

*"Traemos aquí una moción -continúa el Sr. Agenjo- fruto del compromiso contraído con las asociaciones de vecinos, que nos reclamaron estas dos cosas: la puesta en marcha de la línea nocturna que ha sido suprimida por el Consorcio, y la reordenación de alguna de las rutas de las líneas que atraviesan Mairena para que comuniquen de una forma más efectiva el nuevo ambulatorio.*

*Entendemos que es una reclamación a la que nos vamos a sumar todos los grupos, ya que con el respaldo de todo el Pleno podemos hacer más fuerza que si esto es una iniciativa a título particular del equipo de gobierno."*

El **Sr. José Antonio González**, Portavoz del grupo andalucista, se muestra totalmente de acuerdo con la moción.

El **Sr. Ángel Marcos**, Portavoz de Izquierda Unida, se muestra igualmente de acuerdo con la moción.

El **Sr. Antonio Conde**, Portavoz del grupo socialista, toma la palabra:

*"Tuit del PP de Mairena del Aljarafe: 'Se aprueba la propuesta del gobierno municipal para poner en marcha el autobús urbano tras un año de bloqueo del PSOE, IU y PA.'*

*Para que vean los compañeros de oposición que ya puede pasar aquí lo que sea, ya podemos votar aquí lo que sea, que el gobierno seguirá teniendo su teoría de que les perseguimos.*

*A ver si mañana, que cumplen los 5 días desde que pedimos el estudio del año 2013, nos lo entregan. Y después publican ustedes los tuits, y contaminan como consideren el conjunto de la opinión pública de la ciudadanía de Mairena.*

*Pero sean serios, y digan hoy que los grupos de la oposición votan a favor una propuesta del gobierno, no que la obstaculizan.*

*Pedirle al Sr. Agenjo si puede cambiar en el punto 2º ambulatorio por centro de salud Clara Campoamor.*

*Aquí está claro que a quien le compete el transporte público es a la Junta, por tanto no al ayuntamiento. Por lo que insisto: nosotros apoyamos en el punto anterior, y ahora vamos a apoyar esta propuesta.*

*Porque bien lo decía el Sr. Alcalde: hay determinados servicios en los que no se puede tener una actitud economicista. Hoy hay ciudadanos de Mairena que tienen la necesidad de que esa citada línea nocturna esté en funcionamiento, y nosotros lo vamos a apoyar.*

*Nos gustaría también saber si el ayuntamiento de Mairena hoy, debe algo al Consorcio*

*Metropolitano de Transportes de Sevilla. "*

*El Sr. Marcos pide algo más de delicadeza al equipo de gobierno, "porque este punto estaba ayer en las redes sociales, puesto por ustedes, sin saberse aún si se iba a aprobar o no.*

*Tengan el detalle de esperar a que una propuesta se apruebe. Yo le pido al Sr. Alcalde que llame la atención a la persona responsable porque eso no se puede hacer. Que no le dé publicidad a una cosa que no se ha aprobado."*

**El Sr. Conde** vuelve a preguntar si el ayuntamiento de Mairena está al día en los pagos al Consorcio Metropolitano de Transportes.

*"Es una obligación mientras estemos dentro. Si no, nos salimos. Lo que no podemos es tener este mensaje dual.*

*E insisto: vamos a apoyar la propuesta del grupo popular defendiendo que se vuelva a instaurar el transporte nocturno, y desde luego que se regulen las líneas. Por simple coherencia. Porque se pone un centro de salud en funcionamiento y tendríamos que haber pensado que esas líneas estuvieran adecuadas para ello.*

*Es verdad que al ayuntamiento no le corresponde toda la responsabilidad, pero sí es cierto que hay que coordinar todas y cada una de las actuaciones.*

*Y dicho eso, para establecer un marco de coherencia en el discurso, le solicitaría al representante del grupo popular en el Consorcio Metropolitano de Transportes que asista a las juntas que son convocadas. Porque la última junta a la que fueron convocados los miembros del Consorcio Metropolitano de Transportes -imagino que habrá sido un accidente-, todos y cada uno de los responsables públicos que son de gobierno del Partido Popular no asistieron ni siquiera a la discusión -como a veces nos ha dicho aquí el Alcalde- de cómo se encuentra el Consorcio, de cómo se pueden tomar medidas, o incluso discutir allí si esta línea se puede hacer o no.*

*Porque el representante del ayuntamiento de Mairena del Aljarafe allí no está como representante del Partido Popular allí, sino como representante de los intereses del municipio de Mairena allí.*

*Lo que no se puede es decir esto y hacer lo contrario. Lo que no se puede es solicitar y reivindicar esto, y no estar en el ámbito donde se decide esto. Porque se está dejando sin voz, insisto, no al Partido Popular, sino a los ciudadanos de Mairena, que tienen la legitimidad de reivindicar allí sus necesidades y sus demandas.*

*Hoy por hoy, lo que sí podemos decir de la semana pasada -no me voy 3 meses atrás- es que el representante del ayuntamiento de Mairena del Aljarafe no asistió a una junta del Consorcio a la que este ayuntamiento estaba convocado como muchos otros. Accidentalmente no acudieron solo los representantes de municipios que tienen hoy gobierno del Partido Popular en la provincia de Sevilla.*

*Y eso ya sí que es preocupante, cuando hablan de obstaculización por parte de la oposición, y luego en los entes legalmente constituidos no se participa y se reivindica de otra manera.*

*Pero insisto, nosotros vamos a votar que sí a la moción del Partido Popular. Lo digo no vaya a ser que se le escape a alguien un tuit."*

**El Sr. Alcalde** contesta al Sr. Conde que tuits escribe todo el mundo y siempre defendiendo

sus intereses.

*"Usted mismo dice hoy que se aprueba un estudio para poner en marcha un transporte en Mairena del Aljarafe que se tiene desde 2013, porque se acercan las elecciones. Y es su opinión. Yo cuento que ustedes lo boicotean, y usted cuenta el supuesto carácter electoralista. Y es normal.*

*Igual que el Sr. Marcos. No se enfade porque digamos que se trae a Pleno una propuesta, que es lo que se dice ayer. Ni se dice que está aprobada ni que se va a aprobar, solo que se va a traer a Pleno. Una realidad.*

*Yo no entiendo casi nada. Se debate de forma intensa el punto anterior, y éste que es tan importante, parece que tiene menos debate.*

*Se tiene que traer aquí hoy esta propuesta porque alguien decidió quitar la línea nocturna, porque si no la hubiera quitado no estaríamos hablando de esto. Los no recortadores recortaron la línea.*

*El ayuntamiento, desde 6 meses antes de la apertura del centro de salud Clara Campoamor, ha solicitado al Consorcio de diversas maneras la instalación de una línea, al igual que el ayuntamiento instaló una parada de taxis y adecentó la zona. Todo en plena armonía y consenso con la Consejería de Salud e Igualdad de la Junta de Andalucía. Y ambos insistimos al Consorcio de la necesidad de una parada por ahí. Hemos obtenido la llamada por respuesta.*

*Lo que se ha visto aquí es como la Junta ha sido incapaz de realizar un modelo de transporte metropolitano eficiente. Porque el Metro no es una excusa, ya que empieza a una hora y termina a otra.*

*No hay transporte nocturno en Mairena y sí lo hay por ejemplo en Tomares y en Bormujos. ¿Y por qué no en Mairena? Porque los recortadores de servicios públicos -recortan horarios, líneas-, que es el Consorcio, han decidido que no.*

*Llevamos un año instando al Consorcio para que negociáramos los nuevos estatutos. Y lo hace al final e imponiéndolos.*

*Lo que queremos es que el Consorcio se adapte a la Ley de Racionalización, y que la Junta de Andalucía asuma su responsabilidad. Por cierto, sobre la liquidación del año pasado, que debemos, no estamos de acuerdo en su cantidad. Al igual que con las de otros organismos.*

*Estamos esperando que la Mancomunidad nos diga cómo calcula la cuota de bomberos, estamos igual con la Junta con el Metro... Porque no se hace bien; porque no se informa de dónde provienen las cantidades...*

*Porque cuando nosotros mandamos un recibo a una empresa o a un administrado, está todo clarísimo. Pero aquí no. Aquí el que está arriba manda sobre el que está abajo. Y no es así. Para eso está la ley y el procedimiento.*

*Y ni el Consorcio, ni la Mancomunidad -que hace un mes le pedimos que clarificara sus presupuestos-, ni la Junta de Andalucía, que ya ha perdido 3 sentencias -Dos Hermanas, Sevilla y San Juan- y la de Mairena está a punto de llegar -será la cuarta sobre el cobro indebido de las cantidades derivadas de los convenios de Metro-, son claros.*

*Nosotros lo que no vamos a hacer es lo que quiera el Consorcio. El Consorcio está aquí para prestar servicios, que no lo está haciendo, y además de baja calidad. Porque en las líneas de Mairena se han reducido horarios, se han suprimido paradas, y tendrán que justificarlo económicamente. Pero estamos intentándolo y es imposible. Porque no hay voluntad de colaboración.*

*Desde hace más de un mes y medio, algunos representantes municipales de toda Andalucía*

*hemos solicitado una cita a la Consejera de Fomento para hablar de esta asunto. Y luego la Consejera se sorprende de que en los 9 consorcios provinciales no se haya podido aprobar nada.*

*Tendrá alguna responsabilidad quien desde la mayoría no asume el consenso."*

Tras el debate, **la Corporación**, por unanimidad de los 21 miembros que legalmente la componen, **aprobó** la moción.

## **8º) URGENCIAS.**

### **8.1 MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA CON N° REGISTRO 23088.**

En primer lugar se vota la procedencia de la urgencia, que es apoyada por los 8 miembros del PSOE, los 2 de IULV y el concejal del PA, y rechazada por los 10 miembros del PP.

A continuación se conoce la moción presentada por el grupo socialista, que es leída por la **Sra. Inmaculada Avellaneda**:

*"Antonio Conde Sánchez, Portavoz del Grupo Socialista, cuyos datos a los efectos oportunos se encuentran en esa Secretaría General, en virtud de lo establecido en el ordenamiento jurídico correspondiente y en el ROM, presentamos para su debate en el próximo Pleno Ordinario Municipal la siguiente:*

#### *MOCION*

*Declarar a Mairena del Aljarafe municipio libre de desahucios, por motivos económicos, de viviendas que constituyen primera residencia para unidades familiares.*

#### *EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*La crisis económica que nos acucia en España, lleva consigo un aumento del paro en cifras récords. La situación de miles de personas es límite, no pudiendo cubrir sus necesidades básicas como es el pago de sus créditos hipotecarios correspondientes a su vivienda habitual.*

*Las medidas vigentes incorporadas por el PP como el RDL 6/2012 y la Ley 1/2013 se demuestran insuficientes para resolver o paliar la situación de los deudores hipotecarios y ahora más que nunca se hacen indispensables políticas que den garantías reales a los afectados por una situación de insolvencia, de una forma inmediata y de cara al futuro.*

*Ni el RDL 6/2012 que introduce la figura del "Código de buenas prácticas" al que pueden adherirse voluntariamente las entidades de crédito y trata de proteger a los deudores sin recursos, es decir a los que se encuentran en el llamado "Umbral de exclusión", ni la Ley 1/2013, resultan suficientes ya que este umbral de exclusión se refiere a la unidad familiar (deudor, cónyuge no separado e hijos; no a los avales complementarios), citándose como situados en dicho umbral, a los deudores de préstamos vigentes que cumplen varias condiciones adicionales; donde las más relevantes son, que TODOS los miembros de la unidad familiar carezcan de rentas derivadas del trabajo o de actividades económicas y que ni los ingresos ni el patrimonio de ninguno alcance para pagar la deuda. También se establece que la cuota hipotecaria debe ser superior al 60% de los ingresos netos del conjunto de miembros de la unidad familiar. (Art3.1b RDL).*

*Frente a esto nos encontramos que numerosas familias en las que trabaja un cónyuge y que se pueden encontrar en la situación del mencionado Art3.1b, les resulte imposible pagar el préstamo.*

*Según la encuesta de población activa del INE menos del 4,8% de los hogares en condiciones equivalentes a los que establece el citado "Umbral" soporta una carga financiera de más del 60%.*

*En el 1er Trimestre del 2014 había casi 2 millones de familias en las que todos sus miembros estaban en desempleo. El 4,8% de dicho total supondría unos 90.000 hogares, siempre que no tuvieran avales. Estos datos nos reflejan la inutilidad de dichas medidas ante la grave situación que se vive. Según datos de la Comisión de Estadística del Consejo General del Poder Judicial, desde que estalló la crisis hasta el día de hoy, el número de ejecuciones hipotecarias en todo el Estado Español han superado las 400.000, de las cuales Andalucía representa el 22,5%, siendo la Comunidad Autónoma con mayor porcentaje relativo. Atendiendo a la explosión de la "burbuja inmobiliaria" que sobrevalora la vivienda y afecta a muchas familias, a que la actual situación económica tiene entre una de sus consecuencias más graves, la destrucción de la ocupación y por tanto la falta de recursos en las familias, dado que las políticas públicas de vivienda resultan subsidiarias de la actividad privada, en cuanto a usos del suelo y vivienda, dado que existen parques de viviendas vacíos, dado a que el Art. 47 de la Constitución Española establece que todos los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada y que exhorta a los poderes públicos a promover las condiciones necesarias y a establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general, para impedir la especulación. Y dado que más allá de la necesidad de cambios legislativos y medidas políticas y jurídicas que se tienen que realizar en todos los ámbitos, no podemos estar indiferentes ante este drama que afecta a familias de nuestro pueblo, proponemos a Pleno el siguiente*

ACUERDO

- 1º *Declarar a Mairena del Aljarafe municipio contrario a los desalojos de viviendas familiares habituales o de primera residencia y que la Policía Local no participe en estas acciones.*
- 2º *Constituir una Comisión de Seguimiento, Asesoramiento y Mediación formada por representantes de cada grupo político municipal, los Servicios Sociales del Ayuntamiento, la Plataforma de Afectados por la Hipoteca e invitar a las entidades financieras que operen en Mairena a participar de la misma, así como a Técnicos especializados y responsables; y que tenga como finalidad analizar las diversas situaciones específicas generadas por los procesos judiciales de ejecución hipotecaria, asesorar y mediar con las Entidades Financieras proponiendo medidas a nivel municipal para garantizar el Derecho Constitucional de una vivienda digna.*
- 3º *Desde esa Comisión acordar con la direcciones de los bancos y cajas, la realización de un censo de las viviendas vacías en el término municipal de Mairena del Aljarafe (basándose en el "Código de Buenas Prácticas" recogido en el RDL 6/2012.), fruto de un impago hipotecario y/o provenientes de un lanzamiento, y negociar también el resto del parque de viviendas no vendidas, que estén en manos de dichas entidades financieras y/o que tienen como titular a personas jurídicas, para poder ofrecer esas viviendas en alquiler social asequible.*
- 4º *Instar desde este Ayuntamiento al Gobierno Central para que proceda a la retirada inmediata del Recurso de Inconstitucionalidad presentado contra la Ley de Función Social de la Vivienda aprobada por la Junta de Andalucía en Septiembre de 2013.*
- 5º *Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno Central, Congreso y Senado, Junta de Andalucía, Parlamento de Andalucía, Plataforma de Afectados por la Hipoteca y a las comunidades de propietarios de Mairena del Aljarafe."*

*"Esta moción se presenta -continúa la **Sra. Avellaneda-** por motivos que a ninguno no son vanos.*

*La crisis económica que afecta a España desde hace varios años está llevando al empobrecimiento de la población. Cada día desaparecen nuevos puestos de trabajo, las familias cada vez tienen menos recursos económicos, llegando a situaciones de emergencia tal que no pueden hacer frente a sus deudas.*

*Hay familias donde todos sus miembros están desempleados, donde el poco dinero que entra*

*ha de utilizarse para alimentar a la familia, a sus hijos, comprar medicamentos, pagar el agua, la luz, el gas... y es responsabilidad de las instituciones paliar, frenar y combatir esta epidemia social en la medida de lo posible, buscando soluciones para que se preserven derechos fundamentales recogidos en nuestra Constitución.*

*Se trata de una realidad social que va en aumento. Podemos leer en prensa que está creciendo a pasos agigantados, y no deja libre a ninguno de nosotros.*

*Es por ello que quisiera que esta moción fuera aceptada por el resto de grupos."*

**El Sr. José Antonio González**, Portavoz del grupo andalucista, toma la palabra:

*"Quiero destacar, aunque estoy muy de acuerdo con todo lo que dice la moción, que la mejor ley antidesahucio es el empleo y la actividad económica.*

*Por ello, desde las instituciones que tienen competencias de empleo hay que machacar más. No podemos estar como si no pasara nada. Imaginación al poder.*

*Hay que coger el toro por los cuernos de una vez para que esas situaciones dramáticas que a todos nos preocupan no pasen más. Porque parece que la cosa está un poco mejor económicamente, sobre todo lo macro, pero hay quien habla del peligro de otra recesión. Y no podemos quedarnos mirando al celeste.*

*Tenemos que trabajar todos y poner toda nuestra imaginación para la creación de empleo y la actividad económica.*

*Evidentemente, lo último que se debe hacer es un desahucio. En muchas situaciones se están aplicando los alquileres sociales.*

*Tendríamos que preguntarnos muchas veces por qué ocurren las cosas. Evidentemente, un altísimo porcentaje de estas situaciones que se dan son involuntarias. A veces nos metemos en más berengenas de los que debemos, pero la mayoría de los casos vienen por las circunstancias.*

*Hace poco ha salido una familia cuyos padres ya mayores habían avalado a su hijo para que montara un negocio, le fue mal, y tuvieron que salir. Eso es una situación dramática.*

*Estamos de acuerdo en que Mairena sea un municipio donde no se den estas situaciones, pero hay que coger el toro por los cuernos, y la mejor ley contra los desahucios es el empleo y la actividad económica."*

La **Sra. Marta Balmaseda**, de Izquierda Unida, muestra la identificación de su grupo con esta moción.

*"De hecho, de los 5 puntos de acuerdo que tiene, los puntos 1, 4 y 5 ya los hemos presentado nosotros el 27 de noviembre de 2012 y el 18 de julio de 2013.*

*La única novedad que encuentro en esta moción, que no es poco, es la creación de una comisión de seguimiento, asesoramiento y mediación, y la creación de un censo de viviendas vacías. Pero si queremos contar con los bancos para hacer ese censo, podemos quedarnos sentados esperando.*

*A menos que alguno de los miembros del equipo de gobierno tenga algún contacto con los bancos y les quieran facilitar esa información.*

*Habría que ver que en esa comisión apareciera la Plataforma de Afectados por la Hipoteca u otras asociaciones relacionadas con la vivienda. Porque yo no sé si van a venir desde el Pumarejo, desde Cerro-Amate o desde Coria aquí a hacer propuestas. Pero tal vez podamos contar con el PIVE de Mairena o acercarnos a Coria.*

*A nosotros nos interesa mucho este tema. Lo que cuenta es la intención y creemos que la moción hay que aprobarla."*

La **Sra. Dolores Walls**, Delegada de Igualdad y Bienestar Social, señala que le parece muy bien el juicio de intenciones que se hace en la moción.

*"Pero más allá de la intencionalidad política, más allá de la conciencia de cada uno, nosotros tenemos que ser, y lo somos, respetuosos con la legislación. Es un juez el que ordena el desahucio y no el gobierno local. Es un juez, el que mediante una orden, insta a la Policía Local a que se persone en un desahucio. No es el gobierno local.*

*A nosotros lo que nos atañe es lo que se hace desde el Área de Asuntos Sociales, que es la que tiene las competencias. Nosotros ya tenemos el asesoramiento y la mediación, que se lleva desde la asesoría jurídica del Área. Se han atendido más de un centenar de casos de hipotecas y una treintena relacionados con el mismo tema.*

*En todos los casos se ha abierto conducto de mediación con los bancos. Y sobre todo, se ha intentado canalizar los casos a través de los alquileres sociales, que se consiguen mayormente cuando hay cargas con menores.*

*También influye muchísimo en la buena resolución de los casos que no existan créditos personales a parte de la propia hipoteca. Porque acuden personas que aparte de no poder pagar la hipoteca tienen otros créditos por no haber tenido más remedio que comprar en su día un coche o que tener que hacer una obra... y son cosas que dificultan muchísimo la mediación con los bancos.*

*Cuando la vía de mediación se cierra se recurre a la vía judicial. Se cumplimentan las solicitudes dentro del departamento jurídico, y se solicita el abogado de oficio. Y eso siempre para los casos en los que la cláusula suelo de las hipotecas están impidiendo que se adecuen al Euríbor existente los intereses a pagar.*

*En este sentido, el Banco de España está apremiando desde hace un tiempo a los bancos para bajar los intereses y acomodarlos a los porcentajes actuales, que son mucho más bajos que los de hace 2 años.*

*Los bancos saben esto. Y cuando ven que sus clientes están informados de sus derechos empiezan a razonar y se van solucionando muchos casos.*

*Esta información se le está dando a los usuarios, y en ese sentido podemos afirmar la subida del número de demandas para pleitear de oficio en este asunto.*

*Al final, todo esto va haciendo que las cosas vayan cambiando poco a poco.*

*Desde el Área Social, a todos estos usuarios se les da todo tipo de facilidades, se les atiende con la máxima premura, y tienen la vía abierta para ser atendidos con prioridad en este Área sin previa cita. Hacemos con los recursos que tenemos y nuestras competencias, todo lo que está en nuestras manos a favor de todos los maireneros y maireneras."*

El **Sr. González** vuelve a repetir que aunque la moción está muy bien, la única vía para impedir todo posible desahucio es la creación de empleo y la actividad económica.

*"Yo creo que el punto 2 de la moción debería ser una herramienta para aportar, en aquellos casos muy graves que se den, nuestro granito de arena como grupos políticos para que no acaben los desahucios en dramas. Sino que a través de una red social, a través de facilitar información, que no se den esos casos tan lamentables que se dan."*



La **Sra. Balmaseda** entiende que el debate se ha centrado en el trabajo que desde el ayuntamiento se hace con los ciudadanos que lo solicitan.

*"Pero creo que la moción es mucho más rica que eso. Que se forme una comisión específica -recogiéndose que no se cobre- donde estén integradas las diferentes partes y los diferentes partidos políticos para hacer un seguimiento de los diversos casos, es una cuestión importante.*

*A todos nos gusta estar informados y saber cuáles son los procedimientos. Si encima podemos servir de vía de mediación entre bancos, plataformas y vecinos, algo bueno tiene que salir de todo esto.*

*De todas formas, hay que hacer un análisis profundo de qué ha llevado a estas familias a esta situación. Porque cuando hablamos de afectados hipotecarios también tenemos que hablar de estafa hipotecaria.*

*No estamos hablando que haya unos señores que no han sido suficientemente cautos a la hora de pedir préstamos y comprar viviendas por encima de sus posibilidades. Estamos hablando de una cosa totalmente diferente que no se puede quedar disfrazada con las actuaciones del ayuntamiento. Porque estamos hablando de algo global.*

*En un momento del gobierno franquista decía un Ministro: 'España va a dejar de ser un país de proletarios y se va a convertir en un país de propietarios.' Desde el franquismo se marcó ese rumbo y se ha sostenido con todos los gobiernos que ha habido hasta la actualidad. Todos los gobiernos han sostenido la política de comprar para invertir en el futuro, porque alquilar es tirar el dinero y nunca será tuya la vivienda, porque el ladrillo es una inversión segura y el suelo nunca baja de precio.*

*Todo eso fueron una serie de mentiras que fueron apoyadas por partidos políticos, medios, bancos, vecinos, y todo el mundo en general. Hasta tu padre te decía que compraras una vivienda en lugar de alquilar.*

*Pero esta gran mentira o esta gran estafa no apareció de la nada. Desde el principio, la oligarquía financiera, que al final es la única beneficiada de todo esto -no lo son ni los gobiernos ni los ciudadanos, sino solo los bancos- fue la que perfiló esta mentira, y los gobiernos títeres de los estados capitalistas fueron los que la legislaron. Los medios de comunicación títeres de los gobiernos también se hicieron eco, y la sociedad se lo creyó y fue víctima de esta estafa.*

*A mí me hace mucha gracia la figura del aval porque retrata muy bien esta estafa. Si tú tienes confianza en que dándome un crédito hipotecario yo te lo voy a poder pagar, ¿para qué quieres entonces un aval? No haría falta porque te lo voy a poder pagar. Y si no te lo voy a poder pagar porque no tengo solvencia suficiente, ¿por qué me lo das?*

*Pero los bancos, que a la hora de firmar un contrato con un usuario tienen la obligación de hacer estudios para ver si ese usuario está capacitado para pagar, han dado hipotecas a diestro y siniestro. Y con avales, sabiendo que no iban a poder pagar.*

*Ésa es la estafa. Porque sabían los bancos que la familia podía quedar en la calle, pero que lo peor que les podía pasar a ellos era que la vivienda les volviera para poder ponerla en venta de nuevo y volver a estafar a otra familia. Tal vez no contaban con que eso algún día se podía desboronar con el estallido de la burbuja inmobiliaria, y no contaban con que el desempleo no iba a permitir que se prosiguiera con la estafa.*

*Ahora nos alegramos mucho de las daciones en pago porque es un mal menor, pero no nos damos cuenta que están recuperando viviendas los bancos, y que tienen cerradas porque no les interesa.*

*Las personas tenemos necesidades básicas en la vida como comer, medicamentos, vivienda... Y*

*estos señores -la oligarquía financiera-, se está apropiando porque en un futuro ellos tienen preparada una segunda burbuja inmobiliaria, que a lo mejor no se base tanto en la compraventa como en el alquiler. Y ellos van a decir qué precios tienen los alquileres y qué precios tienen las viviendas, porque para eso van a ser los propietarios.*

*Ya eso va acorde con la ley de la oferta y la demanda que tanto le gusta a los que caen en el capitalismo.*

*Partiendo de todo esto, hacer una comisión para tratar este tema no solo es ver la labor que se está desempeñando en los servicios sociales. Ha habido una estafa increíble a muchas familias en este país, y me parece que ya es hora que desde alguna institución se empiece a concienciar sobre el tema y se empiece a hacer una lectura más revolucionaria de la que nos han vendido hasta ahora."*

**La Sra. Avellaneda** manifiesta que *"el problema de los desahucios es una realidad social que sensibiliza a toda la ciudadanía, y quiero entender, también a los poderes políticos.*

*El artículo 47 de nuestra Constitución establece que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias, y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.*

*Es cierto que se han llevado a cabo intentos por frenar el avance de esta epidemia social, pero resulta muy difícil mientras se mantengan otras lacras sociales. Efectivamente, como bien dice el Sr. González Vela, las altas tasas de desempleo, los contratos basura, las reformas laborales que facilitan el despido abaratándolo, las subidas de impuestos... no trae más que un mayor menoscabo de las situaciones económicas de las familias; un empobrecimiento general de la población.*

*Cada vez más familias se están quedando sin recursos para poder hacer frente a sus deudas, siendo la red familiar en la gran mayoría de los casos, la que suele amortiguar el durísimo golpe que supone perder la casa y verse despojado de un techo donde vivir.*

*En el conjunto del país el panorama es desolador. Los desahucios aumentaron casi un 4% durante el 2º trimestre, y un 13,5% durante el 3º trimestre. Como ven, va creciendo. Hablamos aproximadamente de más de 200 desahucios diarios.*

*Según el Consejo General del Poder Judicial, en el 2º trimestre se practicaron en Andalucía 2.864 desahucios. 2.864 familias que se han quedado sin vivienda, lo que supone un 25% más que en el mismo período de 2013.*

*Estos datos reflejan que algo está fallando. Muestra la deficiencia y la ineficacia de las políticas puestas en marcha por el gobierno del Sr. Rajoy. Pese a la gran repercusión mediática y social de las campañas y actos de las plataformas antidesahucios, los bancos siguen sin estar concienciados con este problema social.*

*Tan solo un centenar de bancos y cajas de ahorro se han adherido a un código de buenas prácticas que incorpora el Real Decreto 6/2012, pero que no frena la estadística.*

*Ni siquiera la dación en pago, que se aplica bajo requisitos muy estrictos, ataja el problema. Solo lo suaviza.*

*Por otro lado, y a tenor de establecer políticas y leyes que den garantías reales a los afectados por una ejecución hipotecaria, la Junta de Andalucía en 2013 presentó y aprobó la ley sobre la función social de la vivienda.*

*Esta norma otorga potestad a la Junta para expropiar durante 3 años a los bancos el uso*

*temporal de pisos donde viven familias en riesgo de exclusión social a punto de ser desalojadas. Es decir, estamos hablando de casos extremos de emergencia social.*

*La administración le arrienda a los afectados sus propias casas por un alquiler muy bajo. También contempla multas de hasta 9.000 euros a los grandes propietarios.*

*Ésa es la parte de la ley que el gobierno del Sr. Rajoy tiene recurrida. Porque esta ley no está en su totalidad recurrida ante el Constitucional, sino solo algunos artículos.*

*Y que conste una cosa, Sra. Walls, en ningún caso he hecho referencia a que la culpa del problema de los desahucios sea de este ayuntamiento. No vamos a responsabilizar al ayuntamiento en ninguno de los casos. Le agradezco su masterclass respecto a los desahucios, y toda medida me parece poca para esta situación tan gravosa.*

*Esta ley se encuentra, como ya bien he dicho, paralizada por el Tribunal Constitucional, por haber sido recurrida por el gobierno del Sr. Rajoy. Menos mal que la Junta cuando se le cierra una puerta abre otra. Y lo que ha hecho ha sido abrir una línea de ayuda al alquiler para familias desahuciadas o incursas en procesos de ejecución hipotecaria, con un presupuesto inicial que se irá rellenando aproximadamente de 2.300.000 euros.*

*¿Y por qué está esta ley recurrida ante el Constitucional? La respuesta que se puede leer en los periódicos, que es la que ha dado el gobierno, es que se trata de evitar en la medida de lo posible poner en riesgo la reestructuración financiera.*

*Pero yo pregunto: ¿Y la desestructuración de las familias que son desahuciadas, que tienen hijos menores en muchos de los casos, o que son personas mayores, enfermas y sin medios? Algunas de estas personas desahuciadas se han quitado la vida. ¿Eso no es desestructurar? ¿Es que destrozar un hogar familiar es menos importante que expropiar temporalmente unas viviendas vacías a los bancos?*

*Bancos por cierto, que han sido rescatados con dinero público y que vamos a tener que pagar todos los españoles. Bancos que actualmente arrojan beneficios millonarios, y que en parte son responsables de la crisis económica que vivimos.*

*Esta propuesta que los socialistas presentamos necesita el apoyo de todos y cada uno de los que representamos los intereses de nuestro pueblo. Nuestra prioridad está en servir, ofrecer y promover las condiciones necesarias para hacer cumplir los derechos fundamentales de los españoles y españolas. En este caso, de los maireneros y las maireneras. Es nuestra obligación y nuestra responsabilidad."*

**La Sra. Walls** vuelve a intervenir:

*"Como decía el Sr. Alcalde hace unos momentos, ahora está muy de moda cuestionar la Constitución.*

*Vivimos en una democracia que costó mucho conseguirla. Yo estuve allí, y una de las pocas ventajas que tiene cumplir años es que se está en los sitios cuando se tiene que estar.*

*Estamos viviendo bajo el amparo del imperio de la ley, y más allá de discursos vanos que no sirven para nada, solo para hacer populismo -yo entiendo que no tengan más remedio que hacer populismo porque les están apremiando mucho-, nosotros no estamos en esa necesidad.*

*Nosotros estamos como siempre; con la ley y con los ciudadanos de Mairena, poniendo a su disposición todos los recursos de los que disponemos.*

*Ahora me gustaría dar una información que seguramente usted no tiene. Desde hace 2 años, y a través del gabinete jurídico que hay en Asuntos Sociales, instamos a la Junta de Andalucía a*

*confeccionar un censo de las viviendas sociales que hay en Mairena, para saber cuántas están vacías -que hay muchas-, y en cuántas viven personas ajenas al adjudicatario oficial.*

*Esas viviendas son exclusivamente de la Junta. ¿Usted sabe lo que me contestaron? Que lo hiciéramos nosotros. Cuando ellos saben perfectamente que ni es competencia nuestra, ni tenemos medios ni autoridad para ello.*

*Las familias con necesidad de alquiler social que usted ha descrito maravillosamente también en su masterclass, están esperando con los brazos abiertos, y así me lo hacen llegar continuamente, a que la Junta mande un inspector para saber de una vez por todas de cuántas viviendas estamos hablando. Para que se haga un informe desde Asuntos Sociales y se pudieran adjudicar a estas familias.*

*Así resolveríamos muchísimo el problema de vivienda que hay en Mairena.*

*Pero una vez más, la Junta, el PSOE y su socio de gobierno le dan la espalda a los maireneros.*

*Cójanse de las manos los dos grupos -que para eso gobiernan la Junta-, sean valientes, y pidan que hagan el censo de las viviendas sociales de Mairena. Este Alcalde y esta edil no pueden hacer más de lo que hacen. Sean valientes y díganle la verdad a los maireneros y maireneras. Díganles que las viviendas sociales son de la Junta de Andalucía. Y que si hay viviendas vacías, solo la Junta las puede adjudicar.*

*Termino pidiendo, rogando, suplicando que hagan ese esfuerzo por todos los maireneros y maireneras, porque hay muchos que necesitan esas viviendas sociales. Háganle un favor a los maireneros y háganse un favor a sí mismos.*

*Nosotros nos vamos a abstener en esta moción porque, como casi siempre, es intemporal. Esto demuestra que ustedes no hacen los deberes. Porque si tanta urgencia corría, han tenido ustedes más de un año para hacerlo.*

*Lo peor lo hemos pasado estos años atrás. Y por cierto, lo hemos pasado solos."*

Tras el debate, **la Corporación**, con el voto a favor de los 8 miembros del PSOE, los 2 de IULV y el concejal del PA, y la abstención de los 10 miembros del PP, **aprobó** la moción.

## **9º) INTERPELACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

En primer lugar interviene el **Sr. José Antonio González**, Portavoz del grupo andalucista:

*"Vecinos de la calle Doctor Marañón me comentan que está la calle muy abandonada. Que por favor el ayuntamiento palíe un poco la situación que tiene."*

La **Sra. Marta Balmaseda**, de Izquierda Unida, señala que a vecinos de Los Alcores les están llegando multas de Urbanismo de más de 300 euros por el tema de los techos.

*"Es un tema que ya viene de largo y que los vecinos no vamos a pagar. No sería justo que lo hiciéramos.*

*Yo no sé la propuesta que hay sobre la mesa ni cómo ustedes van a resolver el problema. Pero a los vecinos de Los Alcores se les prometió que un dinero que venía de la Junta se iba a invertir allí y al final no se invirtió en Los Alcores.*

*Como consecuencia ahora estamos recibiendo una multa todos los bloques de vecinos, que tal*

vez no las merecemos.

*Además, en Los Alcores no viven personas ricas ni millonarias. No sé cómo pretenden ustedes que los vecinos de Los Alcores hagan frente al gasto que supondría poner los techos nuevos.*

*Yo quiero saber cuál va a ser la respuesta del gobierno, y si solamente se van a basar en poner multas o van a dar una respuesta a los vecinos en sus necesidades. Porque no va a ser posible desembolsar el dinero necesario para poner los techos."*

El **Sr. Alcalde** contesta que no sabe a qué se refiere la Sra. Balmaseda cuando habla de un dinero procedente de la Junta, pero que lo que es evidente es que la legislación hay que aplicarla.

*"Ya vengo advirtiendo desde hace mucho tiempo que ésta es una de las ciudades que se verán afectadas por la ley de inspecciones técnicas de edificios por su antigüedad.*

*Estamos trabajando con las comunidades, pero son edificios privados. Nosotros podemos hacer grandes esfuerzos, pero si no hay esfuerzos por parte de los demás, se hace difícil. Y en eso estamos trabajando.*

*Ahora vienen determinadas líneas del Plan Nacional de la Vivienda. Estamos esperando que la Consejería de Fomento saque el marco jurídico para que las líneas de ayuda a comunidades de propietarios que recoge el plan las podamos gestionar, pero tiene la Consejería de Fomento -usted tiene allí algo de mano- que dibujarnos el mapa para que podamos hacerlo. Para que con el asesoramiento municipal y con la colaboración del ayuntamiento, los propietarios puedan solicitarlas y sean menos gravosas las modificaciones y los arreglos de sus viviendas."*

La **Sra. Inmaculada Avellaneda**, del grupo socialista, informa de quejas que les han llegado de trabajadores del Plan de Empleo Joven, que afirman que no se les ha entregado el equipo correspondiente y por tanto no pueden desempeñar sus servicios, y que las medidas de prevención y de riesgos laborales no se están cumpliendo.

El **Sr. Alcalde** asegura que los trabajadores que necesitan de equipos disponen de los mismos.

*"Los trabajadores del Plan de Empleo Joven, como cualquier otro trabajador, si ven que se incumple la normativa sobre seguridad e higiene en el trabajo, tienen la posibilidad de denunciarlo a la empresa para que podamos tomar la decisiones correspondientes, o a través de los representantes sindicales. Y no nos ha llegado ninguna denuncia de ningún tipo."*

La **Sra. Marta Alonso**, del grupo socialista, toma la palabra:

*"El equipo de gobierno sabe perfectamente -porque han acudido a hablar al ayuntamiento- que las trabajadoras de INEPRODES no están cobrando los salarios. Solicitamos que se activen los mecanismos oportunos para que eso no suceda."*

El **Sr. Alcalde** contesta que los mecanismos están activados hace mucho tiempo.

*"Como usted sabe, el 1 de enero INEPRODES dejará de ser adjudicataria del servicio."*

La **Sra. Estrella Giráldez**, del grupo socialista, desea expresar un ruego y una pregunta.

*"Falta un contenedor de envases en la rotonda de entrada a la calle Barcelona desde la Avenida de Palomares, por lo que ruego se solicite a la Mancomunidad.*

*Por otra parte, me gustaría preguntar si se ha hecho algún tipo de gestión con respecto a la radio municipal."*

El **Sr. Antonio Conde**, Portavoz del grupo socialista, indica que se está deteriorando la celosía de la cruz que existe a la entrada de Mairena, por lo que solicita que se tomen medidas para su restauración.

*"Queremos saber si han abonado o no la cuota de este año al Consorcio Metropolitano de Transportes.*

*Queremos saber si ahora mismo se están cubriendo bajas laborales a través de algún programa de empleo u otro medio.*

*Igualmente, una vez conocidas las resoluciones desde la 1472 a la 1481 -subvenciones directas a distintos centros y colegios públicos-, saber si ahora mismo existe convocatoria pública de subvenciones, y si es así que nos la hagan llegar para conocer los criterios que han llevado para su distribución.*

*Por otro lado, y haciendo los deberes como dice la Sra. Walls, el Instituto Nacional de Estadística y el Banco de España que en el último trimestre han aumentado los embargos en este país un 13,5%. 6.787 viviendas han sido embargadas en un trimestre. Prácticamente 9 urbanizaciones enteras como Los Alcores.*

*Para que vean ustedes si es pronta o no nuestra solicitud de que Mairena sea declarada municipio libre de desahucios.*

*Como la Sra. Walls ha hecho alusión en su defensa a que existe un estudio que pone de manifiesto que son las viviendas de la Junta de Andalucía las que están en esa situación, rogaría nos hiciera llegar ese estudio, y le instaría también a que desde los servicios municipales inspeccionaran esas viviendas de la Junta de Andalucía en colaboración con ésta, y fueran denunciadas desde ya, si existe esa realidad que usted ha dicho."*

El **Sr. Alcalde** contesta con respecto a la celosía de la cruz que será inspeccionada.

*"Respecto a la última cuestión, es verdad que ha aumentado respecto al mismo trimestre del año pasado. Han bajado un 24% sobre el trimestre del año anterior. Es que las estadísticas dependen de cómo se miren.*

*De todas formas, con que solo haya un desahucio y se quede alguien en la calle ya estaría preocupado. Pero no me negarán que pedir que derogemos un recurso de hace un año y medio es un poco extemporáneo, dado que han tenido tiempo para hacerlo.*

*Y repetir lo que ha dicho la Sra. Walls sobre el parque de viviendas de la Junta. Hemos pedido colaboración a la Junta de Andalucía y no colaboran con nosotros. Y el estudio es el día a día en los servicios municipales, porque hay vecinos que nos dicen que están vacías, que están viviendo gente que no son las que tienen que estar... Y eso es lo que nosotros intentamos con su propietario, la administración autonómica.*

*Por cierto, para ayudar a esto y a todos los programas municipales, podría pagar el IBI de sus propiedades en Mairena del Aljarafe en tiempo y forma. Pero cada uno hace lo que cree que debe hacer en defensa de los intereses de sus administrados.*

*Ya nos gustaría que la administración autonómica colaborase con nosotros más en materia de vivienda. Insisto que hay un plan nacional que podría dar mucho juego para solucionar algunos de los problemas que tenemos en materia de vivienda en nuestra ciudad, y al que nosotros estamos dispuestos a sumarnos si se desarrolla el marco legal necesario."*

Y no habiendo más asuntos que tratar, el **Sr. Alcalde Presidente** levantó la sesión a las trece horas y quince minutos, autorizando el acta el Sr. Secretario General que suscribe, junto con el Sr. Alcalde Presidente, en la fecha al principio indicada.

**EL ALCALDE PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO GENERAL**